

Una democracia maniatada.

La incompatibilidad entre el neoliberalismo y la democracia constitucional

JAVIER FLAX

(UNGS)¹

Resumen

En el presente trabajo mostramos algunos de los obstáculos para que nuestro Estado de derecho pueda constituirse en una democracia constitucional en la cual la regla de la mayoría se subordine a los derechos reconocidos por nuestra Constitución Nacional, tanto los civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

La recuperación de la democracia se produjo en un escenario sumamente desfavorable debido a las transformaciones regresivas de la Dictadura Cívico-Militar, las cuales fueron el auténtico objetivo del plan sistemático de desaparición de personas. El endeudamiento externo que dejaron atarían de pies y manos a los primeros gobiernos democráticos que se vieron sumamente limitados en su capacidad de maniobra por la “dictadura de la deuda”. Fue así que no se pudieron revertir adecuadamente la pobreza, el desempleo, la destrucción del aparato productivo y las capacidades científicas y tecnológicas, generados por la Dictadura.

Como explican autores como John Gray o David Harvey, el neoliberalismo es el programa político del capitalismo anglosajón para restablecer las condiciones para la acumulación de capital y restaurar el poder de las elites económicas. Para ello necesitan destruir el Estado de Bienestar, es decir, la capacidad estatal para regular la economía y llevar adelante una distribución de los ingresos que posibiliten respetar, garantizar, proteger y promover los DESC.

Si en dictadura se recurrió a la violencia, en democracia, en una segunda oleada neoliberal durante el gobierno de Carlos Menem, se recurrió a la excepcionalidad para lograr una concentración de poder que posibilitara la profundización del desmantelamiento del Estado y sus funciones sociales.

No es casual que Friederich Hayek, uno de los prominentes y activos ideólogos neoliberales, recurriera al pensamiento decisionista de Carl Schmitt

¹ Doctor en Filosofía del Derecho (UBA), profesor regular de Filosofía del Derecho y Ciudadanía, entre otras asignaturas. Fue profesor titular de Filosofía Política. Fue director de la Carrera de Especialización en Filosofía Política de la UNGS. Autor de numerosos libros y artículos especializados en cuestiones de filosofía del derecho, filosofía política, filosofía de las ciencias y bioética.

para construir un Estado fuerte con los débiles y débil con los fuertes. En esa línea, se analizan críticamente las justificaciones del neoliberalismo, tanto la estrictamente ideológica, basada en la idea de libertad como ausencia de interferencias, como la aparentemente económica, basada en el aumento del déficit fiscal del Estado de Bienestar, cuando el endeudamiento no provino de ese Estado.

A pesar de la hegemonía neoliberal, luego de la crisis del 2001 y la recuperación de la movilización popular, vinieron tres períodos constitucionales de desarrollo inclusivo, desendeudamiento, disminución de la pobreza y recuperación de derechos. Pero la instalación de las creencias neoliberales, mediante un aparato mediático concentrado, posibilitó ir generando un sentido común neoliberal, el cual fue realimentado mediante campañas de difamación, desprestigio y deslegitimación de aquellos dirigentes democráticos capaces de poner un límite a las corporaciones económicas que financian esas usinas. Así fue que pudo ganar las elecciones un partido político que impuso una tercera oleada neoliberal. Ese gobierno, que accedió con una deuda externa equivalente al 20% del PBI, dejó una deuda equivalente al 90% del PBI, lo cual condujo a volver a maniatar al siguiente gobierno democrático que no supo, no pudo o no quiso revertir la situación.

Como en otros hitos de nuestra historia, probablemente tendrán que ser nuevamente las organizaciones de la sociedad civil las que mediante su movilización y protagonismo podrán recuperar el programa de democratización de la democracia.

Palabras clave: democracia constitucional, neoliberalismo, dictadura, deuda externa, excepcionalidad.

Abstract

In this paper we show some of the obstacles for our rule of law to be constituted in a constitutional democracy in which the rule of the majority is subordinated to the rights recognized by our National Constitution, both civil and political, as well as economic, social and cultural rights (ESCR).

The recovery of democracy took place in an extremely unfavorable scenario due to the regressive transformations of the Civic-Military Dictatorship, which were the real objective of the systematic plan of disappearance of people. The external indebtedness they left would tie the hands and feet of the first democratic governments that were extremely limited in their ability to maneuver by the "dictatorship of the debt". Thus, the poverty, unemployment, destruction of the productive apparatus and scientific and technological capacities generated by the dictatorship could not be adequately reversed.

As authors such as John Gray or David Harvey explain, neoliberalism is the political program of Anglo-Saxon capitalism to restore the conditions for capital accumulation and restore the power of economic elites. To do this, they need to destroy the Welfare State, that is, the state's capacity to regulate the economy and carry out a distribution of income that makes it possible to respect, guarantee, protect and promote ESCR.

If in dictatorship violence was resorted to, in democracy, in a second neoliberal wave during the government of Carlos Menem, exceptionality was resorted to to achieve a concentration of power that would make it possible to deepen the dismantling of the State and its social functions.

It is no accident that Friederich Hayek, one of the prominent and active neoliberal ideologues, turned to the decision-making thinking of Carl Schmitt to build a state that is strong with the weak and weak with the strong. In this line, the justifications of neoliberalism are critically analyzed, both the strictly ideological, based on the idea of freedom as an absence of interference, and the apparently economic, based on the increase in the fiscal deficit of the Welfare State, when the indebtedness did not come from that State. Despite the neoliberal hegemony, after the crisis of 2001 and the recovery of popular mobilization, came three constitutional periods of inclusive development, deindebtedness, poverty reduction and recovery of rights. But the installation of neoliberal beliefs, through a concentrated media apparatus, made it possible to generate a neoliberal common sense, which was fed back through campaigns of defamation, discrediting and delegitimization of those democratic leaders capable of putting a limit on the economic corporations that finance these plants. Thus, a political party that imposed a third neoliberal wave was able to win the elections. That government, which agreed with an external debt equivalent to 20% of GDP, left a debt equivalent to 90% of GDP, which led to the re-handcuffing of the next democratic government that did not know, could not or did not want to reverse the situation.

As in other milestones in our history, it will probably have to be civil society organizations that, through their mobilization and protagonism, will once again be able to recover the program of democratization of democracy.

Keywords: constitutional democracy, neoliberalism, dictatorship, foreign debt, exceptionality.

1-Introducción

El primer principio de la civilización debía haber sido, y aún debería ser, que la condición de toda persona nacida en el mundo, después de que comienza un estado de civilización, no debe ser peor que si hubiera nacido antes de ese periodo.
(Tom Paine, "Justicia agraria")

Hace 10 años, en un escenario con más derechos, más trabajo, mayores ingresos y mejores expectativas que en el escenario actual, conmemorábamos los 30 años de la recuperación del Estado de derecho, las libertades civiles y políticas y, entre ellas, el derecho a elegir libremente a nuestras autoridades democráticas.

En 2023, la conmemoración de los 40 años, en cambio, nos encuentra frente a una nueva crisis por el endeudamiento externo contraído a partir de 2016, con indicadores que exhiben nuevamente un aumento de la pobreza, la indigencia y, sobre todo, de la desigualdad, a un punto tal que buena parte de los trabajadores asalariados formalizados se encuentran con ingresos por debajo de la línea de pobreza y no baja el porcentaje de trabajadores informales, con menos derechos que los formales. Es decir, conmemoramos los 40 años en un contexto de retroceso en términos de derechos económicos, sociales y culturales.

Para entender el proceso en el que estamos inmersos, no solo es necesario realizar un ejercicio de memoria que nos remonte más allá de estos 40 años, sino también un ejercicio conceptual y, sobre todo, pedagógico, para entender cuáles son algunas de las dificultades y obstáculos que impiden la democratización de la democracia y parecen reducirla a un mero ejercicio procedimental de elegir un gobierno cada cuatro años.

Si se comprende en dónde residen esos obstáculos quizás sea posible trocar la desilusión y el desencanto en un compromiso transformador en sentido democrático.

En esa línea, siempre resulta útil lo que Max Weber llamaba la crítica dialéctica o reflexiva, la cual consiste en una comparación con las experiencias de otros países para mirarnos mejor en esos espejos y tener en claro, al menos, hacia dónde no hay que ir. En esos espejos encontramos, por un lado, democracias francamente decadentes, como la de Estados Unidos de Norteamérica (USA), la cual se transformó evidentemente en una plutocracia, al menos si miramos que su Senado está integrado casi en su totalidad por millonarios en dólares, mientras que la población tiene que recurrir cada vez más a las tarjetas alimentarias, bien para comer, bien para complementar su nutrición.² Así es que luego del disciplinamiento neoliberal desde el gobierno de Reagan, estallaron este año huelgas como no ocurría desde hacía décadas. A su vez, varios países de Europa se resisten a renunciar a los beneficios sociales que supieron construir.³ En Francia el pueblo no abandona las calles para revertir el atropello de sus derechos sociales. En nuestra Latinoamérica, frente a la última oleada neoliberal, nuevos gobiernos genuinamente democráticos procuran equilibrar la balanza.

En rigor, lo que recuperamos hace 40 años fueron las elecciones libres para que el conjunto de la ciudadanía, además de algunos resortes institucionales para poner en marcha nuevamente el programa varias veces interrumpido de transformar a nuestra república, a nuestra querida patria, en una democracia *constitucional* en la que todas y todos podamos desarrollar libremente nuestros proyectos de vida en el contexto de la igualdad de

² En 2018 había en USA había más de 40 millones de beneficiarios de la tarjeta SNAP, a la cual durante la pandemia se le sumó la tarjeta EBT. Esta información, por supuesto, no aparece en los medios concentrados. Con respecto a la participación política, el ausentismo es mayor, incluso con respecto a quienes están inscriptos en el registro electoral, que no es toda la población con derecho a voto. Ni qué decir con respecto al financiamiento de la política. La Corte Suprema de USA habilitó en 2010 el financiamiento privado ilimitado para las campañas políticas (*Citizens United v. Federal Election Commission*). Además, como afirma Stiglitz, aspectos importantes de la legislación son el resultado de la inversión de las empresas en *lobbying* directo a los legisladores para asegurar sus intereses. STIGLITZ, Joseph *Cómo hacer que funcione la globalización*, Buenos Aires, Taurus, 2006: 246.

³ Siempre es recomendable mirar atentamente el documental de Michael Moore *¿Qué invadimos ahora?*, en el cual compara las diferencias en términos de derechos económicos, sociales y culturales de varios países europeos con la situación norteamericana, de modo de poder desnaturalizar un *statu quo* que aparece como necesario y, en rigor, es contingente y modificable.

oportunidades. Y van 40 años ininterrumpidos, lo cual no es poco, con juicios y condenas a los genocidas, manifestando de manera no violenta, sin venganzas.

Por supuesto, también es verdad que los golpes de Estado fueron reemplazados por golpes de marcado, para condicionar a los gobiernos, y por el *lawfare*, para difamar, deslegitimar y dejar fuera de juego a aquellos dirigentes democráticos capaces de poner límites al poder económico, en un contexto de mayor concentración mediática que en la dictadura.

Algunos, más desencantados, percibirán la tarea heroica de democratización de la democracia como la roca que Sísifo estaba condenado a levantar una y otra vez. Otros, más optimistas, acomodarán la comprensión de nuestra historia a los *corsi e ricorsi* que planteaba Gianbattista Vico, los avances y retrocesos, como una espiral ascendente que se despliega avanzando y retrocediendo, pero cada vez un escalón más arriba. A modo de ejemplo, luego del juicio y condenas a las juntas, vinieron los decepcionantes indultos y las leyes del perdón. Pero en otra vuelta de la historia, el indulto y el perdón fueron declarados nulos.

Como sea, no debemos perder de vista los serios condicionamientos y limitantes en los que se produjo esa recuperación, algunos de los cuales subsisten, otros volvieron y otros se agravaron.⁴

2-La democracia *constitucional* y los derechos sociales, económicos y culturales.

Esta igualdad, dicen, es una quimera especulativa que no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿quiere decir que no se deba reglamentarlo?. Precisamente porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, la fuerza de la

⁴ En varios trabajos nos referimos a esos obstáculos, por ejemplo, más recientemente en FLAX, Javier "El aprendizaje de la ciudadanía y los derechos humanos", en SIBIO, David, *Jóvenes y derechos humanos*, Los Polvorines, UNGS, 2016. https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2021/02/CiudadaniayDesarrolloMoralJovenesDDHH_01.pdf

legislación debe tender a mantenerla. (J. J. Rousseau, Contrato social, L.II, cap.XI).

Un lugar común en estos aniversarios consiste en expresar el desencanto criticando y descontextualizando las expresiones del primer Presidente de la transición, el Dr. Raúl Alfonsín, enunciadas una y otra vez durante la campaña presidencial y, paradigmáticamente, en su discurso de asunción, ante la Asamblea Legislativa:

(...) Como dijimos muchas veces desde la tribuna política, los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no sólo se vota, sino que también se come, se educa y se cura.⁵

Consiste casi en un ejercicio ritual retrucar esas expresiones de Alfonsín, exhibiendo los datos de pobreza en nuestro país, a veces de un modo impresionista, pocas veces con indicadores duros, menos con series históricas y, por si fuera poco, atribuyendo a la democracia los males que nos afligen. No vamos a realizar una apología del discurso de Alfonsín. Cada uno de los lectores que no lo hubieran hecho pueden realizar una lectura completa y sacar sus propias conclusiones.

Lo que sí diremos, para ir entrando en nuestra argumentación es que, por empezar, se incurre en una tremenda confusión entre el *debe ser* y la *facticidad*. El de Alfonsín es un discurso programático y sus expresiones significan la reivindicación del valor fundante de la democracia: la igualdad en el contexto del ejercicio de la libertad.

El valor democrático de la igualdad se halla expresado actualmente como un plexo de derechos económicos, sociales y culturales, los cuales el

⁵ “Discurso de Raúl Ricardo Alfonsín ante la Asamblea Legislativa al asumir como presidente de la Nación en 1983”, p.8, disponible en <https://www.educ.ar/recursos/129085/discurso-de-asuncion-del-presidente-r-r-alfonsin-1983>

propio Raúl Alfonsín empujó para que se incorporen de manera extensa en la reforma constitucional de 1994.⁶ Recordemos que por entonces, el Presidente Menem proponía una reforma con el único objeto de lograr habilitar la reelección presidencial. Cuando estaba por lograr la mayoría necesaria para hacerlo, el ex Presidente Alfonsín propuso acordar una reforma de mayor envergadura. Uno de los resultados fue la incorporación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos como normas con rango constitucional.⁷ Parece una paradoja de la historia que en plena hegemonía neoliberal se incluyera en nuestra Constitución Nacional el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) cuando varios de los derechos sociales estaban siendo avasallados. Sin embargo, su incorporación –como veremos luego- habilita su exigibilidad.

Si la Constitución liberal de 1853-60 incorporó algunos derechos civiles en su art. 14, la Constitución Nacional de 1949 incorporó un cúmulo de derechos económicos, sociales y culturales en su art. 37 -aunque dejó afuera la huelga- y en su art. 40 puso límites al derecho de propiedad para que no fuera un derecho ilimitado.⁸ Luego de que la mencionada constitución fuera “borrada”

⁶ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es del año 1966, pero entró en vigencia en 1976. Nuestro país lo ratificó en 1986 mediante la Ley 23.313 y en 1994 lo incorporó a la Constitución Nacional. Muy pocos países que no suscribieron el PIDESC. Ellos son USA, tres países africanos, tres de la península arábiga y uno del sudeste asiático. En 2013 Argentina también suscribió también el Protocolo Facultativo por el cual personas individuales pueden reclamar ante los tribunales internacionales si no obtienen justicia en el propio país.

⁷ Para no citar todo el inc. 22 del art. 75 de la Constitución Nacional reformada en 1994, mencionemos que expresa que “Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes”. Luego de enumerar los tratados vigentes -incluido el PIDESC- expresa que “en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos.”

⁸ Recordemos que la Constitución Nacional de 1949 fue derogada por decreto por un gobierno de facto. Se la quiso borrar de la memoria colectiva, como se borró por décadas el bombardeo a la Plaza de Mayo en 1955. Con el objetivo de derrocar al presidente constitucional se arrojaron más de 9 toneladas de bombas sobre la población civil, matando a más de 300 civiles -incluidos los niños de un bus escolar- y más de 1200 heridos. Con más muertos que en el bombardeo de Guernica, hasta hace pocos años no hubo un Picasso que mantuviera esa acción criminal en la memoria colectiva. Sobre la recuperación de la memoria puede verse <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/el-bombardeo-de-plaza-de-mayo-16-de-junio-de-1955>.

La Constitución de 1949 se inspiró en el constitucionalismo social latinoamericano que naciera en México con la *Carta de Querétaro*, la Constitución mexicana de 1917, pionera en el

de la historia por la Revolución autodenominada “Libertadora”, la historia se coló a través del art. 14 bis, mediante el cual ese mismo régimen dictatorial tuvo que reincorporar varios derechos sociales, algunos de los cuales serían considerados revolucionarios actualmente, como la igual remuneración por igual tarea o la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.

En esa línea, como lo plantea Luigi Ferrajoli en “La democracia constitucional”, la misma de ninguna manera puede reducirse a meros procedimientos de aplicación de la regla de la mayoría en las diferentes instancias de decisión ordinaria, sino que la regla de la mayoría se debe subordinar a los derechos fundamentales que le brindan un contenido sustantivo. De este modo,

Cambia, sobre todo, la naturaleza misma de la democracia. La constitucionalización rígida de los derechos fundamentales -imponiendo obligaciones y prohibiciones a los poderes públicos- ha en efecto insertado en la democracia una dimensión «sustancial», que se agrega a la tradicional dimensión «política», meramente «formal» o «procedimental»⁹

Desde este paradigma constitucional,

Las constituciones no representan sólo el perfeccionamiento del Estado de derecho a través de la extensión del principio de legalidad a todos los poderes, incluso al legislativo. Constituyen también un programa político para el futuro: la imposición a todos los poderes de imperativos negativos

constitucionalismo social. Pero también en el constitucionalismo social europeo, tanto en la Constitución de Weimar de 1919 como en el constitucionalismo de pos guerra, plasmado en las normas legales de países antes tan disímiles como Gran Bretaña y Alemania. Al respecto vale la pena leer el Estudio Preliminar que realiza el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni a la edición que realizara en 2009 el Archivo Nacional de la Memoria a los 60 años de promulgarse la Constitución Nacional de 1949. Disponible en http://www.jus.gob.ar/media/1306658/constitucion_1949.pdf

⁹ FERRAJOLI, Luigi “La democracia constitucional” en COURTIS, Christian (comp.) *Desde otra mirada. Textos de Teoría Crítica del Derecho*, Buenos Aires, EUDEBA, 2001: 262.

*y positivos como fuente para su legitimación, pero además -y diría sobre todo- para su deslegitimación. Constituyen, por así decirlo, utopías de derecho positivo, en cuanto derecho sobre el derecho, las perspectivas de transformación del derecho mismo en dirección de la igualdad de los derechos fundamentales.*¹⁰

De este modo, se diferencia la democracia constitucional de una democracia meramente plebiscitaria que consiste en una competencia entre elites, como sostiene el neoliberalismo.¹¹

En línea con el paradigma de la democracia constitucional y los derechos económicos, sociales y culturales positivados en nuestra Constitución Nacional en 1994, Christian Curtis y Víctor Abramovich publicaron en 2002 el imprescindible libro *Los derechos sociales como derechos exigibles*, donde expresan que

*La historia del nacimiento de los Estados Sociales es la historia de la transformación de la ayuda a los pobres en la caridad y en la discrecionalidad de la autoridad pública, en beneficios concretos que corresponden a derechos individuales de los ciudadanos.*¹²

¹⁰ *Ibíd.*: 263

¹¹ Tal es la idea de democracia sostenida por autores neoliberales como James Buchanan, quien pretende plantear un nuevo paradigma económico de la política, la cual es reduciría al intercambio o *catalaxia*. Para lo cual modeliza y reduce el hombre a un *homo economicus*. De ese modo procura deshacerse de la idea de "interés general" y de la dimensión ciudadana para reducir la política a la elección de individuos cuya única motivación es la maximización de beneficios. Al respecto puede verse FLAX, Javier *Ética, política y mercado. En torno a las ficciones neoliberales*, Los Polvorines, UNGS: 26 y ss. Disponible en UNESCO: <https://redbioetica.com.ar/etica-politica-mercado/>

¹² ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid, Trotta, 2002: 37. Curtis y Abramovich cuestionan la diferenciación abstracta e ideológica entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, que hasta ahora hacía exigibles judicialmente sólo a los primeros. Para ello despliegan una serie de argumentos sumamente sólidos y, a mi juicio, irrefutables. Por ejemplo, que ambos grupos de derechos suponen tanto hacer como abstenerse de hacer por parte del Estado, frente a las posturas liberales que sostienen que mientras los derechos civiles suponen abstenerse de hacer, los derechos sociales son meramente programáticos en la medida en que requieren mayores recursos. Por el contrario, el derecho civil de propiedad requiere también de muchos recursos por parte del Estado. La diferencia es que esos gastos del Estado están naturalizados. Por otro lado, frecuentemente la protección de algunos derechos sociales no requiere una inversión del Estado, sino regulaciones adecuadas. A través de numerosos

En tal sentido, poder exigir los derechos es muy diferente a que el Estado los otorgue discrecionalmente.

Es en ese marco teórico que debe entenderse la fórmula de Alfonsín: como un programa para avanzar en la democratización de la democracia, es decir, en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Para ello, se requiere enfrentar a una serie de poderes fácticos que tuvieron -y siguen teniendo- la capacidad para incidir a su favor, sea mediante la colonización de agencias del Estado, sea mediante la cooptación de funcionarios, sea mediante la sanción de leyes a la medida de sus intereses, lo cual significa la peor de las corrupciones. Un tipo de corrupción del que no se habla.¹³

Por eso, nos permitiremos finalizar este apartado citando otro fragmento del discurso de asunción del Presidente Alfonsín, el cual cobrará más sentido en las secciones subsiguientes:

ejemplos muestran con prolija argumentación que el esquema de "niveles" de obligación del Estado (respetar, proteger, garantizar y promover) es perfectamente aplicable a todos los derechos, sean civiles y políticos o sociales, económicos y culturales. Cabe señalar que el nivel de la *protección* significa defender a aquellos sectores más débiles de la sociedad de los abusos de los sectores más poderosos.

¹³ El "Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad" expresa en su Prólogo una serie de causas que impiden reducir la desigualdad, entre ellas: "La reducción sostenible de la desigualdad asume actuar sobre la baja calidad de la representación política, la debilidad institucional, el acceso diferenciado a la influencia sobre políticas concretas, y sobre fallas institucionales que derivan en corrupción y captura del Estado por grupos minoritarios." En el Capítulo 5 "Del hogar a la polis: la economía política de la persistencia de la desigualdad", en la sección "El régimen político democrático y su compleja relación con la desigualdad", en referencia a la captura del Estado, presenta la siguiente definición:

"Las élites económicas son un clásico ejemplo de los grupos sociales que usan su poder y sus recursos para incidir en la implementación de medidas y políticas públicas que beneficien sus intereses, como recortes o exenciones tributarias, licencias de operación o acceso a información privilegiada, entre otras prerrogativas. A diferencia de otros fenómenos de corrupción que se caracterizan por la aplicación selectiva y distorsionada de una serie de normas y reglas institucionales originalmente establecidas para promover de forma igualitaria los intereses de la mayoría de la población, la captura del Estado implica el diseño y la implementación de normas creadas explícitamente para responder a los intereses de un sector particular, el cual resulta privilegiado por la aplicación de dichas medidas" (PNUD, Costa Rica, 2010: 103).

Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero que tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales. La propiedad privada cumple un papel importante en el desarrollo de los pueblos, pero el Estado no puede ser propiedad privada de los sectores económicamente poderosos

Las oligarquías tienden siempre a pensar que los dueños de las empresas o del dinero tienen que ser los dueños del Estado

La independencia del Estado presupone dos condiciones fundamentales.

Por un lado, el protagonismo popular. ¿De dónde sacaría, si no, fuerzas el Estado para mantener su independencia? La democracia será desde el primer momento, una fuerza movilizadora. La democracia moviliza siempre, mientras que el régimen desmoviliza.¹⁴

Lamentablemente, su propio gobierno condujo a la desmovilización, atribulado por toda clase de condicionamientos, desde las asonadas militares hasta la propia deuda externa generada durante la Dictadura, la cual terminó por asfixiar la capacidad económica del Estado argentino, para someterlo a los dictados de los organismos financieros internacionales, en línea con las políticas neoliberales sintetizadas años más tarde en el documento de trabajo autodenominado “Consenso de Washington”.

3-Una democracia maniatada: de la dictadura genocida a la “dictadura de la deuda”.

¿Sería sensato creer que un movimiento social que nos viene de tan atrás podría ser interrumpido por el esfuerzo de una

¹⁴ Ibíd.: 3-4.

generación? ¿Es que después de haber destruido el feudalismo y vencido a los reyes retrocederá la democracia ante los burgueses y los ricos? (Alexis de Tocqueville, La democracia en América, Introducción)

La pregunta, entonces, es por qué no se logró avanzar todo lo esperable y, en algunos casos, se retrocedió. ¿Es acaso el resultado de un fracaso de la democracia? ¿Es el resultado del fracaso de los políticos, representantes y mandatarios que “no supieron, no quisieron o no pudieron”?, recurriendo a otra frase memorable de nuestra historia reciente.

Para entenderlo, se requiere considerar que la recuperación del juego democrático en nuestro país se produjo en plena hegemonía neoliberal, la cual comenzó con anterioridad y aún se prolonga. Efectivamente, la implantación del neoliberalismo en Argentina comenzó durante la Dictadura Cívico-Militar. Más aún, esa dictadura genocida llevó adelante su plan sistemático de desaparición de personas, precisamente, para transformar la matriz social y económica en un sentido regresivo. Ya no se puede afirmar que “la miseria planificada” que produjo y nos dejó sea una teoría conspirativa. Los propios documentos desclasificados del Departamento de Estado de USA lo atestiguan. A modo de ejemplo, en su documentado libro *La doctrina del Shock*, Naomi Klein proporciona información desclasificada en el año 2006 del Departamento de Estado del gobierno norteamericano, en la cual se muestra que Henry Kissinger pone a disposición del gobierno de la dictadura –a través de Martínez de Hoz– créditos para que actúen rápidamente, “antes de que la cuestión de los derechos humanos se vuelva un obstáculo”. En una reunión dos días después del golpe, William Rogers, subsecretario de Estado para América Latina, le dice a Kissinger que “es de esperar que haya bastante represión, probablemente mucha sangre, en Argentina muy pronto. Creo que van a tener que dar muy duro a los disidentes de los sindicatos y a sus partidos.”¹⁵

¹⁵ KLEIN, Naomi *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2007: 136.

No es casual, entonces, que Klein se refiera a la “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar” de Rodolfo Walsh.¹⁶ Recordemos que Walsh pone en claro con información rigurosa el propósito de la dictadura en el primer aniversario del golpe de Estado en su lúcida y heroica carta. Allí Walsh expresa que:

En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales.¹⁷

En línea con el programa neoliberal autoritario que examinaremos más adelante, el objetivo real del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional fue el disciplinamiento de la población, particularmente de los trabajadores organizados, y la destrucción de sus derechos, para llevar adelante una transferencia de ingresos de los sectores asalariados hacia el

¹⁶ En ibídem: 135 y ss. Klein se refiere largamente a la figura de Rodolfo Walsh.

¹⁷ WALSH, Rodolfo “Carta abierta de un escritor a la Junta Militar”, la misma es editada como apéndice de *Operación Masacre*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 2001: 232. En una nota al pie de su texto Walsh menciona como fuente de sus datos a la Unión de Bancos Suizos. Esa información se corrobora en varias fuentes. Si tomamos la información que se brinda en Muchnik, Daniel *De Gelbard a Martínez de Hoz*, Buenos Aires, Ariel: 334, en 1973 los trabajadores participaban del 47% del ingreso nacional, en 1976 pasan al 33% y en 1977 al 30%.

Como expresa GALASSO, Norberto en *Historia de la deuda externa argentina. De la Banca Baring a la vuelta del FMI*, Buenos Aires, Colihue, 2023, “la dictadura no solo deja un país ensangrentado y endeudado, sino también una “nueva oligarquía”. La tradicional –vacuna, acantonada en la Sociedad Rural y los consorcios cerealistas exportadores- queda ya como “segundona”, respecto de grupos altamente concentrados, principales beneficiarios de la política económica desarrollada por Martínez de Hoz y sus seguidores. Observemos quiénes integran esta “nueva oligarquía” pues ella mueve los hilos desde bambalinas.” Ibíd: 189-190. Es relevante mencionar entre ellos al grupo Macri, atendiendo a los mecanismos similares de endeudamiento y fuga llevados adelante en su gobierno: “El grupo Macri –con 7 empresas en 1973- alcanza a poseer 47 en 1983.” Ibíd: 191 Más adelante, refiriéndose a esos grupos beneficiados por el endeudamiento durante la dictadura expresa: “Renuncia a ser “burguesía nacional” para ser “burguesía transnacionalizada” y, en tal carácter, se constituye en clase dominante.” Ibíd.: 193.

capital. Pero también para llevar adelante una transformación económica en un sentido regresivo, desmantelando las capacidades industriales, científicas y tecnológicas. Subordinando a nuestro país con una división internacional del trabajo en la cual nuestro lugar debía seguir siendo el de una economía primarizada, es decir, mera proveedora de materias primas.

Pero, además, la Dictadura dejó una deuda externa que ató de pies y manos a los primeros gobiernos elegidos libremente en las urnas. Cuando accedieron al poder, en 1976, la deuda externa argentina era de aproximadamente 5.000 millones de dólares. Cuando se fueron, dejaron una deuda de 45.000 millones de dólares, mientras el crecimiento del PBI en los casi 8 años que duró el gobierno militar, fue en total del 13%. La deuda aumentó un 800 %, mientras que el PBI solo un 13% en más de 7 años. Lejos de ser un endeudamiento para desarrollar el país, se dilapidó –como otros endeudamiento anteriores y posteriores- en especulación financiera, transferencias al capital, vaciamiento y condicionamiento del país.¹⁸

Lo que tiene que entenderse es que a la dictadura genocida le siguió la “dictadura de la deuda”. Es decir, la situación restrictiva en la que tuvieron que desenvolverse los primeros gobiernos de la recuperación democrática.

Esta “dictadura de la deuda”, como vemos, no se debe tanto al “gasto” del Estado en política social, sino al financiamiento de los sectores del capital. Ahora, si bien originalmente el endeudamiento es el resultado de un déficit fiscal, posteriormente se realimenta por el pago de los propios intereses de la deuda y del propio capital. Si supusiéramos que la deuda generada por la dictadura militar no fue generada para atar de pies y manos a los gobiernos siguientes, ese fue el resultado. Quien vio la veta para estrangular y

¹⁸ Como muestra Eduardo Basualdo, buena parte de esa deuda fue el resultado de la estatización de la deuda privada mediante diferentes mecanismos de garantía de seguro del tipo cambio implementados por el Banco Central. Era un modo de brindarles dólares a un precio preferencial y cargar al Estado y al conjunto social por el costo de la diferencia entre el precio diferencial y el valor real. Cf. BASUALDO, Eduardo M. *Estudios de historia económica argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013:178. Esto significará una transferencia de recursos de los sectores asalariados hacia el capital, pero no para potenciar la actividad económica y generar trabajo de calidad, sino para el enriquecimiento personal de los fugadores. Debe comprenderse que el trabajo de calidad significa el acceso a un derecho en sí mismo, pero además habilita el acceso a otros derechos.

condicionar aún más a los países endeudados fue el entonces Secretario de Estado de USA, Henry Kissinger, quien propuso que además de los intereses, se pagara el capital. De ese modo, los acreedores externos vieron inmediatamente el modo de sujetar y dirigir a los gobiernos endeudados, necesitados del financiamiento de los organismos multilaterales de crédito. Esto conduce a un nuevo financiamiento y a la consecuente dependencia de seguir las recetas de los organismos de crédito.

La destrucción del proyecto de una matriz económica diversificada y socialmente inclusiva fue profundizada durante el gobierno de Menem, exagerando y aprovechando la excepcionalidad generada por el desfinanciamiento del Estado. Para asumir de manera adelantada exigió al gobierno saliente de Raúl Alfonsín la sanción de dos leyes que representaban el programa neoliberal, con el objeto de implementar las políticas de mercados autorregulados con una población aturdida, un Estado discapacitado y un gobierno neopatrimonialista.¹⁹

Naomi Klein lo expresa de la siguiente manera:

Lo que sucedió en realidad fue que los ciudadanos, en el momento mismo en que recuperaban por fin las libertades que les habían negado durante tanto tiempo y dejaban atrás las cámaras de torturas (...) se vieron sacudidos por un auténtico huracán de shocks financieros – shocks de deudas, de precios y monetarios- generados por una economía global desregulada y cada vez más volátil (...) el shock de la deuda coincidió (y no por casualidad) con una nueva era en las relaciones Norte-Sur que iba a convertir las dictaduras militares en instrumentos prácticamente innecesarios. Aquél fue el amanecer de la era del “ajuste estructural”, también conocida como de la dictadura de la deuda.²⁰

¹⁹ Me refiero a la Ley de Reforma del Estado, que incluía las privatizaciones y la Ley de Emergencia Económica, que le brindaba una delegación legislativa inválida, por lo que pudo implementar muchas de las reformas mediante decretos.

²⁰ Klein, ibíd.: 218-219.

Al respecto, en el libro de Klein se hace referencia a las expresiones de Michael Bruno, economista principal del Banco Mundial en el ámbito de la economía del desarrollo, en una conferencia dictada en 1995 ante la *International Economic Association* que luego sería publicada por el Banco Mundial. Allí “señaló a América Latina como ejemplo destacado de crisis profundas que aparentemente han resultado beneficiosas y, en particular, a Argentina, donde, según dijo, el presidente Carlos Menem y su ministro de Economía, Domingo Cavallo, estaban haciendo una gran labor «de aprovechamiento del ambiente de emergencia» que allí se respiraba para imponer un hondo y amplio proceso privatizador.”²¹

El gobierno de Carlos Menem, asumido en el mismo año de la emblemática Caída del Muro de Berlín, durante la implosión de la URSS, directamente siguió los lineamientos neoliberales de apertura y financiarización de la economía, destruyendo aún más el aparato productivo. Pero, además, privatizando empresas públicas de producción y de servicios. Incluso aquellas superactivas y estratégicas. Si pensamos que en Chile el gobierno de Salvador Allende había nacionalizado el cobre, el dictador Augusto Pinochet, a pesar de las recomendaciones de personajes neoliberales como Milton Friedman y Friederich Hayek, de ninguna manera volvió a privatizarlo, en tanto recurso estratégico para ese país. En Argentina, en cambio, durante el gobierno de Menem se privatizó una empresa estratégica y superactiva como YPF, cuyas acciones fueron canjeadas por bonos devaluados de la deuda externa.

El desempleo llegó por entonces al 24%. Ese nivel de desempleo es en sí mismo un modo de disciplinamiento de los trabajadores. No fue casualidad que las primeras expresiones de protesta mediante cortes de ruta y el movimiento de los trabajadores desocupados -es decir, la resistencia activa a la política neoliberal- comenzara en Cutral-Có y plaza Huincul, ciudades dependientes de la actividad de YPF.²²

²¹ *Ibíd.*: 349.

²² Cabe señalar que los cortes de ruta se subsumen a la protesta social como una forma de desobediencia civil no violenta como un ejercicio de la libertad de expresión con el objeto de

La pérdida de empleos por la reprimarización de la matriz productiva hacia el extractivismo y el negocio agroexportador tienen que comprenderse en ese contexto. Así, por ejemplo, Argentina se transformó en una suerte de enclave neocolonial que aceptó transformarse en una plataforma productiva de las multinacionales cerealeras para la implantación del negocio de los cultivos transgénicos y los paquetes tecnológicos correspondientes.²³ Otro tanto ocurre con el extractivismo minero. La imposibilidad de su industrialización en nuestro país por carecer de financiamiento, se traduce en, por ejemplo, que desde hace más de una década se vengán llevando salmuera de litio para industrializarla en otros países, a pesar de existir el conocimiento para hacerlo acá. De ese modo sigue perdiéndose la oportunidad de generar trabajo argentino.²⁴

En buena medida se logró comenzar a salir de esa situación durante el gobierno de Néstor Kirchner, mediante el pago total de la deuda al FMI y un ventajoso canje de la deuda a los acreedores privados, que la redujo sustancialmente, logrando el equilibrio fiscal. Durante ese mismo gobierno y en los gobiernos siguientes de Cristina Fernández de Kirchner se lograron avances significativos en diferentes campos: se logró la recuperación de los ingresos de los sectores trabajadores, se recuperaron algunas empresas de servicios privatizadas como Aguas Argentinas, debido a los incumplimientos y a la ineficiencia privada y se recuperó estratégicamente YPF y con ello enormes posibilidades tanto para la autonomía como para la transición energética. Se

lograr la visibilización, frente a la imposibilidad de acceder a los medios de comunicación concentrados, de modo de lograr una interlocución con el gobierno y los conciudadanos. Al respecto nos referimos en FLAX, Javier “Sobre la violencia estructural, John Rawls y la desobediencia no-violenta”, *Agora Philosophica*, Revista Marplatense de Filosofía, Año IV, N°8, 2003. Disponible en <http://www.agoraphilosophica.com/Agora8/agora8-Flax.pdf>

²³ Al respecto nos referimos en FLAX, Javier “La implantación neoliberal de la sojización transgénica en Argentina. Paquete tecnológico, patentes y consecuencias indeseables previsibles”, Revista *Grafía*, Bogotá, Vol. 12 N° 2 - julio-diciembre 2015: 73-92 – Disponible en <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/grafia/article/view/548>

²⁴ El problema es que esa explotación se hace además sin el cuidado ambiental que podría darle un control democrático -tal como lo establecen la Ley General de Ambiente y, actualmente, el Acuerdo de Escazú- con lo cual, no sólo se llevan las ganancias, sino que además generan deterioro ambiental y social, dejándonos los daños, previsibles y evitables o minimizables. Lamentablemente, ambas normas son sistemáticamente incumplidas debido a la colonización del Estado. Al respecto puede verse FLAX, Javier “Interdisciplina, deliberación y justicia ambiental: el caso del trigo HB4”, *Erasmus. Revista para el diálogo intercultural*, N°24, octubre de 2022. En <https://www.icala.org.ar/erasmus/Archivo/2022/erasmus-24-2022-Flax.pdf>

avanzó en política científica y tecnológica apuntando a una transformación de la matriz productiva. Para mencionar uno de los logros, se creó la empresa ARSAT, la cual puso en órbita dos satélites de telecomunicaciones, transformando a la Argentina en uno de los ocho países en el mundo con esas capacidades.²⁵

Lamentablemente, esos avances se revirtieron durante el gobierno de Mauricio Macri, quien contrajo el mayor endeudamiento de un país con el FMI en la historia mundial, acompañada de la mayor fuga de capitales mal habidos, mediante la entrega de dólares subsidiados a diferentes grupos empresarios para pagar presuntas deudas en el exterior, volviendo más frágil la situación financiera heredada y perdiendo el Estado capacidad de maniobra.

Cuando Macri asumió, la deuda externa no llegaba al 20% del PBI. Cuando se fue, dejó una deuda equivalente al 90% del PBI.²⁶

²⁵ Cabe señalar que Argentina tiene ciencia y tecnologías de punta en varios campos. Pero los condicionamientos explícitos externos, en términos de mantener sus ventajas comparativas y la brecha tecnológica, impiden nuestro desarrollo. A modo de ejemplo, para lograr manejar el ciclo completo del enriquecimiento del uranio -lo cual lograron pocos países en el mundo- la CNEA tuvo que hacerlo en la clandestinidad. En el gobierno de Menem USA obligó a la Argentina a abandonar su programa nuclear y fue así que INVAP se reconvirtió a la C+T satelital. Hoy ARSAT, un desprendimiento de INVAP, es una empresa estatal mayorista de telecomunicaciones sumamente eficiente a pesar de la prédica neoliberal que identificaba lo estatal con lo ineficiente. Lamentablemente, el presidente Macri interrumpió el la producción del satélite Arsat III e implementó una política de "cielos abiertos" para que los servicios de telecomunicaciones fueran brindados por empresas privadas extranjeras. Sobre los vaivenes de la política científica y tecnológica puede verse el Capítulo 2 de FLAX, Javier y PULLEY, Romina *Autonomía científica, interdisciplina y derechos humanos. Lo que la pandemia nos dejó*, Buenos Aires, Apagogué, 2022.

²⁶ Por eso, el propio ex Ministro de Hacienda de la Nación Argentina durante el gobierno de Mauricio Macri entre enero de 2017 y agosto de 2019, Nicolás Dujovne, en una charla con empresarios, a mediados de 2016, señalaba que el gobierno argentino tenía por esos días "una deuda neta, después que le restamos lo que se debe a sí mismo luego de nacionalizar los fondos de pensión, del 20% del PIB y si le sacamos los organismos internacionales, es del 16% y de esos 16 puntos, 8% está denominado en moneda extranjera". "Es una deuda realmente muy baja", admitía el ex Ministro de Hacienda. Fuente: Diario *Ambito Financiero*, (03/06/2022), <https://www.ambito.com/gobierno/que-dijo-dujovne-el-nivel-endeudamiento-el-video-que-mostro-cristina-n5455062>

Como expresa Norberto Galasso, "La deuda a fines del 2015 se hallaba alrededor de los 90.000 millones de dólares y se estimaba, con relación a un PBI cercano a los 490.000 millones de dólares, en una proporción entre el 13% y el 18%."(GALASSO: 491). El gobierno de Macri tomó deuda en 2016 una deuda de 50.000 millones de dólares; en 2017, un monto cercano a los 60.000 millones. En 2018, se tomaron más de 9000 millones hasta que los bancos y fondos privados ya no le quisieron prestar más. Fue entonces que Macri recurrió al FMI, el cual le otorgó un préstamo de 57.000 millones de dólares, de los que desembolsó 47.000 millones. Sumada toda la deuda, pasó a representar de acuerdo al informe del FMI, el

Como expresó Mauricio Claver, el funcionario más importante del presidente de los Estados Unidos para América Latina durante el gobierno de Donald Trump, el préstamo tuvo por objetivo “bloquear una eventual llegada del justicialismo a la Casa Rosada”.²⁷ Pero, además, como el propio informe *ex post* del FMI expresó, se utilizó para la fuga y tuvo como resultado un aumento de la pobreza.²⁸

Los sucesivos endeudamientos justificaron políticas que llevaron a una nueva transferencia de recursos desde los sectores asalariados hacia el capital. Esa transferencia, de 87.000 millones de dólares entre 2016 y 2022, desde trabajo hacia el capital explica que actualmente buena parte de los trabajadores formales estén por debajo del nivel de pobreza y continúe así la pérdida de derechos.²⁹ Esto conduce a la profundización de la desigualdad,

90% del PBI. Lo que es importante señalar es que semejante préstamos no se ajustaba al propio Estatuto del FMI (cf. Galasso: 491 y ss.) Es el día de hoy que el BCRA paga todas las semanas altísimas sumas solamente por tasas de interés a los bancos, únicos tenedores de las *Leliq* (Letras de liquidez) emitidas por ese gobierno, impidiéndose la inversión estatal en sectores estratégicos como la infraestructura. Luego de la pandemia, se tuvo que recurrir a un impuesto a la renta extraordinaria para financiar ese tipo de obras. La entonces gobernante de Alemania, Ángela Merkel, no podía creer que ese impuesto fuera por única vez, cuando en los principales países del capitalismo avanzado responsables socialmente, ese tipo de impuesto progresivos a la renta es permanente.

²⁷ Una nota de un diario próximo a la Embajada de USA, *Infobae*, se expresa: “En ese entonces, Claver era representante de los Estados Unidos en el FMI, tenía excelente relación con Nicolás Dujovne y ya consideraba que la Argentina debía colaborar con la remoción de Maduro en Venezuela. Claver desplegó sus argumentos frente a Trump y el amigo personal de Macri no dudó en la toma de la decisión política. Estados Unidos debía apoyar al gobierno de Cambiemos para tener su voto *permanente* frente a Venezuela y evitar que la crisis económica facilitara el regreso del peronismo a Balcarce 50. Trump respaldó a Macri sin dudar en el FMI, y forzó un crédito histórico e imposible de pagar por 57.000 millones de dólares. Europa nunca estuvo de acuerdo, y menos aún el staff del Fondo Monetario Internacional.” Roman LEJMAN, en Diario *Infobae* (28/07/2020) <https://www.infobae.com/politica/2020/07/28/un-asesor-de-trump-revelo-por-que-ayudaron-al-gobierno-de-macri-a-acceder-a-un-rescate-del-fondo-monetario-internacional/>

²⁸ El informe *ex post* del directorio del FMI expresa “El programa no cumplió con sus objetivos, a pesar de las importantes modificaciones de las políticas económicas. El aumento de los reembolsos, junto con la fuga de capitales de los residentes, ejerció una presión considerable sobre el tipo de cambio. A pesar de las intervenciones cambiarias más allá de las disposiciones del programa, el tipo de cambio siguió depreciándose, aumentando la inflación y el valor en pesos de la deuda pública, y debilitando los ingresos reales, especialmente de los pobres”. Fuente: Diario *Ámbito Financiero* (22/12/2021) <https://www.ambito.com/economia/fmi/el-admitio-que-parte-del-prestamo-macri-se-fugo-y-que-el-programa-fracaso-sus-objetivos-n5340355>

²⁹ Fuente: MANZANELLI, Pablo y GARRIGA, Cecilia, *Informe de Coyuntura* N°40, marzo de 2023, Centro de Investigación y Formación de la República Argentina (Cifra), de la CTA de los

compatible con los valores neoliberales, pero incompatible con los valores democráticos, expresados en los derechos económicos, sociales y culturales.

Así, la democracia argentina se ve una y otra vez maniatada y obligada a seguir políticas que no resultan de la autodeterminación. De este modo, la dictadura de la deuda se transforma automáticamente en la dictadura del capital.

Esto nos lleva a intentar profundizar las razones que explican que la recuperación de la democracia no se traduzca en mayores niveles de bienestar.

4-El programa neoliberal: 1) la destrucción del Estado de Bienestar.

Habría que reunir lo que se ha dicho esporádicamente de los medios con que algunos lograron enriquecerse (...) hay en ello, un principio general de crematística: asegurarse, siempre que uno pueda, el monopolio (...) Cuando Dionisio se enteró de esto, dio órdenes de que se llevara el dinero, pero que no permaneciera más tiempo en Siracusa (...) (Aristóteles, *Política*, Libro I, 1259a).

Si establecemos una secuencia a grandes rasgos de la transformación los regímenes políticos, la génesis del Estado de derecho y el constitucionalismo, surgen con el objeto de poner un límite al poder ilimitado de la monarquía absoluta, la cual había logrado la estabilidad política necesaria para permitir el desenvolvimiento capitalista. Sin embargo, no brindaba garantías absolutas sobre la propiedad ni el comercio. Por ejemplo, al establecer impuestos que eran considerados confiscatorios. Por ello, se procura evitar los abusos de poder que posibilita el poder concentrado, de manera tal de garantizar las libertades que se iban conquistando y el capital que se iba acumulando. Para ello, el monarca, quien estaba por encima de la

Trabajadores, disponible en <http://www.centrocifra.org.ar/docs/Informe%20de%20coyuntura%20N%2040.pdf>

ley debería ajustarse a derecho. Esto da lugar a un Estado de derecho con base en el sufragio censitario en el que solo tienen derechos políticos los burgueses, es decir, los propietarios. Pero éstos también tienen que ajustarse a derecho y eso también va limitando algunos abusos de la burguesía.

Cuando irrumpe la democracia de masas y la conquista universal de los derechos políticos, el sufragio universal, se requiere extender las libertades de manera igualitaria, es decir, conjugar las libertades con el otro gran valor a la base de la democracia: la igualdad.³⁰ De lo que se trata es de llegar a un esquema de iguales y efectivas libertades, para lo cual se requiere acceder a los derechos económicos, sociales, y culturales para que exista una efectiva igualdad de oportunidades. Este movimiento se va plasmando en el Estado de Bienestar, con la conquista y reconocimiento de esos derechos sociales, los cuales comienzan, además, a hacerse efectivos en diferentes países, de manera generalizada, luego de la Segunda Guerra Mundial.³¹

Ahora bien, desde que las masas irrumpieron plenamente en la vida política, mediante lo que se denomina la “democracia de masas”, los grandes propietarios se sintieron amenazados y buscaron diferentes modos de incidir en la política, de manera legal, de manera ilegal o mediante la manipulación de la legalidad, para hacerla a la medida de sus intereses. Su objetivo, obviamente, era mantener sus privilegios, proteger sus propiedades y su capacidad de acumulación, cuestionando y boicoteando la progresividad impositiva o el “exceso” de derechos de los trabajadores.

Si se supone que la economía de mercado que es un juego de suma positiva en el cual se va agrandando la torta de modo tal de que la ganancia de unos no sea la pérdida de otros, para los grandes propietarios parece un juego de suma cero.

³⁰ Este enfoque es reivindicado por filósofos que representan el liberalismo *solidarista*, representado por John Rawls, quien se referencia en J. J. Rousseau, o Phillipe van Parijs, quien se referencia en Thomas Paine, u otros como Amartya Sen. Al respecto nos referimos en el capítulo VI de *Ética, política y mercado. En torno a las ficciones neoliberales*, ya citado.

³¹En nuestro país el sufragio “universal” se plasmó en 1912 mediante la Ley Saénz Peña, como resultado de previos movimientos revolucionarios que cristalizaron en esa conquista. Posteriormente en 1947 se extendió al voto femenino.

Esto nos llega a internarnos en la ideología neoliberal como un modo peculiar de reacción neoconservadora frente al Estado de Bienestar.

Para el filósofo John Gray el neoliberalismo es evidentemente un proyecto político, más que una corriente de pensamiento económico. Suele creerse -porque suele hacerse creer- que el mercado sería libre si no hubiera una serie de regulaciones que imponen restricciones al mismo. Pero la verdad histórica es que el libremercado es una construcción que necesita un Estado fuerte que lo instale como tal y relegue o subordine a un segundo plano a aquellas otras instituciones que compiten precisamente con esa institución denominada “mercado libre”.

Como afirma Gray, el libre mercado es el producto del poder estatal. Así lo fue durante la corta vigencia que tuvo en la época victoriana y así lo es en la actualidad. Gray no tiene reparos en afirmar que esa concepción del mercado resulta consistente con el proyecto político de los Estados Unidos.

Lo que resulta más interesante de su planteo es que lo subsume bajo una nueva ley de la economía política, una Nueva Ley de Gresham, de acuerdo con la cual el mal capitalismo desplaza el buen capitalismo, mediante las ventajas comparativas espurias que significan no hacerse responsable social y ambientalmente.³²

Por su parte, David Harvey expresa que “La neoliberalización puede ser interpretada bien como un proyecto *utópico* con la finalidad de realizar un diseño teórico para la reorganización del capitalismo internacional, o bien como un proyecto *político* para reestablecer las condiciones para la acumulación de capital y restaurar el poder de las elites económicas. En las páginas que siguen argumentaré que en la práctica el segundo de estos objetivos ha sido dominante (...) En mi opinión, el utopismo teórico del argumento neoliberal ha funcionado ante todo como un sistema de justificación y de legitimación de todo lo que fuera necesario hacer para alcanzar ese objetivo. La evidencia indica, además, que cuando los principios neoliberales chocan con la necesidad de

³² Cf. GRAY, John, *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Buenos Aires, Paidós, 2000: 103 y ss.

restaurar o de sostener el poder de la elite o bien son abandonados o bien se tergiversan tanto que acaban siendo irreconocibles...”.³³

Para ilustrar el planteo de Harvey, pero saliendo de su texto, podríamos decir que la justificación del neoliberalismo tiene dos vertientes convergentes. Una vertiente ideológica y una vertiente más propiamente económica.

a) La justificación ideológica del neoliberalismo: la libertad como ausencia de interferencias.

En primer lugar, con respecto a la vertiente ideológica, claramente está expresada por Friedrech von Hayek, en su libro *The Constitution of Liberty*, de 1960, mediante la recuperación de la idea de libertad como ausencia de interferencias.³⁴ Esta idea conduce a la correlativa idea del Estado mínimo y los mercados autorregulados, denominados simplemente “mercados libres”, libres de la injerencia del Estado. Lo que procuran es presentar al Estado, no como la instancia que permite coordinar la acción de los diferentes individuos a través de las reglas que establece, sino como una fuerza paralizante que interfiere con los movimientos de los individuos. En la medida en que el Estado establece más regulaciones dificulta el desenvolvimiento de los actores del mercado, especialmente la iniciativa empresarial o la libertad de mercado.

Es decir, al contrario de lo que establece la democracia constitucional, para el neoliberalismo el Estado debe proteger a aquellos sectores más fuertes de aquellos sectores más débiles de la sociedad. Se trata, entonces, de un enfoque darwinista social recargado que se potencia continuamente. Todo lo

³³ HARVEY, David *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007: 24-26

³⁴ La idea de libertad negativa o ausencia de interferencia expresada en 1651 en el capítulo XXI del *Leviathan*: “Libertad significa, propiamente hablando, la ausencia de oposición (por oposición significo impedimentos externos al movimiento)” (Hobbes, 2005: 171). Esta idea resulta atractiva y plausible porque se basa en una imagen física: alguien con capacidad de movimiento o de acción, cuyo desenvolvimiento sería indefinido -como el móvil de Galileo en el vacío- si no hubiera una fuerza extraña que se le opone: el Estado. Por supuesto, ni un Robinson perdido en una isla podría tener ese movimiento indefinido. Probablemente su mayor desarrollo filosófico se encuentra en el libro de John Stuart Mill, *Sobre la libertad*. A diferencia de los neoliberales, el liberal Mill tiene en claro que el límite de la libertad como ausencia de interferencias es el daño a terceros. Lo cual evidentemente conduce tener que aceptar una serie de regulaciones estatales para articular derechos y evitar o minimizar los daños.

contrario a lo que establece el antiguo principio jurídico *de favor debilis*. En la misma línea, economistas como Milton Friedman o James Buchanan denominan a las regulaciones “interferencias y restricciones a la libertad”, lo que corresponde a una autocomprensión particular, cristalizada en la ideología del *homo economicus*. No en vano, para Hayek la desigualdad es necesaria y deseable. Como expresa Ariel Fazio en un excelente artículo sobre Hayek: “La desigualdad es desde ya inevitable en un sistema organizado en torno a la competencia por la riqueza pero, en el sentido antes expuesto, para Hayek también se presenta como algo deseable. La desigualdad económica es la base de la libertad de acción, ya que sin ella los individuos no tendrían la posibilidad de encarar libremente -en el sentido hobbesiano del término- y sin interferencias los distintos proyectos productivos. Y siendo de esta libertad de la que depende el crecimiento de la sociedad, la igualdad económica implicará un atentado contra el progreso en general.”³⁵ Pero, Hayek va más allá de lo que era el debate contra el igualitarismo de las economías centralmente planificadas del socialismo real. Lo que propone Hayek es una sociedad polarizada en un mundo polarizado: un capitalismo concentrado. A su juicio lo deseable es una clase “rica” que guíe los procesos productivos para tener, a su vez, un país “rico”.³⁶ Lo que también evidencia que el neoliberalismo es claramente un proyecto de poder, un proyecto político, y no una mera teoría económica.³⁷

³⁵ FAZIO, Ariel “Hayek y a lógica de lo económico: libertad, desigualdad y progreso”, Revista *Erasmus*, Año XXIII, 2021: 16.

³⁶ Posteriormente Fazio cita al propio Hayek quien expresa que “El liderazgo de Gran Bretaña se ha ido con la desaparición de las clases cuyo estilo de vida imitaron las restantes. No ha de transcurrir mucho tiempo sin que los trabajadores británicos descubran hasta qué grado les benefició el ser miembro de una comunidad que comprendía muchas personas más ricas que ellos y que su magisterio sobre los trabajadores de otros países era en parte consecuencia de una similar dirección de sus propios ricos sobre los ricos de otros países” (Hayek, *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial, 2014: 76). *Ibíd.*: 17

Disponible en <https://www.icala.org.ar/erasmus/Archivo/2021/erasmus-23-2021-Fazio.pdf>

³⁷ Con respecto al planteo hayekiano sobre la necesidad de las elites económicas, contraponemos las siguientes expresiones de Stiglitz: “(...) el éxito de esas empresas, y de hecho la viabilidad de toda la economía, dependen enormemente de un sector público que funcione adecuadamente. En todo el mundo hay emprendedores creativos (...) Pero es el Estado el que aporta los “bienes públicos”, es decir, es el Estado el que “aporta la infraestructura intangible y tangible que hace que funcione la economía. Si el gobierno no aportara las carreteras, los puertos, la educación o la investigación básica, -o sin no se

Como lo exhibe el éxito de las políticas keynesianas -uno de los principales objetivos a destruir por parte del neoliberalismo- no solo es deseable, sino que es posible un menor nivel de desigualdad que permita compatibilizar la economía de mercado con la democracia constitucional. Pero además es necesario para aumentar la productividad y la eficiencia económica en general, como lo demuestra Joseph Stiglitz en un libro que deberían leer quienes les creen a los dirigentes de la derecha económica y política que pretenden restablecer una desigualdad incompatible con a democracia constitucional. Por el contrario, la pérdida de empleos y la baja del salario no solo conduce a la pérdida de bienestar de la población, sino también a situaciones de inestabilidad, como -dice Stiglitz- ocurre actualmente en muchos países latinoamericanos.³⁸

Sin embargo, el neoliberalismo insiste en un Estado mínimo que solo se debe dedicar a proteger la propiedad, la vida (sobre todo la de los propietarios) y los contratos, mientras se desresponsabiliza social y ambientalmente en línea con la *Nueva Ley de Gresham* ya mencionada. Pero claro, la ausencia de

asegurara que alguien lo haga, o si no creara al menos las condiciones en las que alguien pudiera hacerlo- , las empresas corrientes no podrían prosperar.” STIGLITZ, Joseph *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. Buenos Aires, Taurus, 2012: 145. También puede verse de MAZZUCATO, Mariana *El Estado emprendedor. Mitos del sector público frente a privado*, RBA, Barcelona, 2017. Allí muestra que la revolución de la TIC y todas las consecuentes, incluida la farmacéutica, se deben a políticas e inversiones estatales de largo plazo, como también ocurre actualmente con respecto a las energías limpias.

Se sorprendería Hayek si viera lo que pueden hacer científicos, ingenieros y tecnólogos, primera generación de sus familias en las universidades públicas argentinas. El enfoque neoliberal, al sostener la meritocracia sin igualdad de oportunidades no es más que una continuidad del spencerismo, *pseudo* darwinismo o darwinismo social.

³⁸ Y, lo que es más importante, además de las demostraciones de Stiglitz sobre la importancia de disminuir la desigualdad a un nivel compatible con la democracia constitucional y la estabilidad política, también lo demostraron innumerables experiencias históricas, particularmente en nuestra historia reciente en Argentina y otras democracias de América Latina. Stiglitz menciona el caso de Brasil: “Durante los años noventa, Luiz Ignacio Lula da Silva estuvo por dos veces a punto de ser elegido presidente de Brasil, y por dos veces Wall Street se opuso y ejerció lo que venía a ser un veto. Con ello dejaba claro que si Lula salía elegido, iba a sacar el dinero del país y los tipos de interés que tendría que pagar Brasil subirían vertiginosamente, los inversores darían la espalda al país y su crecimiento se vendría abajo. La tercera vez, en 2002, los brasileños dijeron, a todos los efectos, que a ellos no los mandaban los sectores financieros internacionales. Y Lula resultó ser un presidente excelente, que mantuvo la estabilidad económica, promovió el crecimiento y enfrentó a la extrema desigualdad de su país. Fue uno de los pocos presidentes en todo el mundo que, al cabo de ocho años, seguía teniendo el mismo apoyo popular que tenía al principio.” *Ibíd.* 195. Lo cual, como verenos, resultaba insoportable para el *establishment*, por lo cual recurrieron al *lawfare* para sacarlo del medio. Pero Lula volvió a ser Presidente.

regulaciones posibilita el abuso de posición dominante en el mercado, lo cual conduce a un capitalismo cada vez más concentrado (monopolios, oligopolios, cartelizaciones, todo lo cual se opone a la libre competencia del liberalismo clásico), que no permite la defensa del consumidor ni de los trabajadores, pero tampoco del ambiente.

Por supuesto, -como veremos más adelante- para esta línea de pensamiento el Estado mínimo no solo es necesario para proteger la propiedad, los contratos y la integridad física de los propietarios, sino también para establecer regulaciones que establezcan las reglas de juego neoliberales e, incluso, los límites a los gobiernos democráticos en cuanto a su intervención en el mercado, hasta con limitaciones blindadas constitucionalmente, si es necesario, para que las decisiones democráticas se vuelvan subalternas: se puede decidir sobre todo aquello que no interfiera con el desenvolvimiento de las corporaciones.

b) La justificación del neoliberalismo por el déficit fiscal del Estado de Bienestar.

En segundo lugar, podemos ilustrar la vertiente económica con unos planteos también verosímiles, pero sesgados y, en consecuencia, falsos, que realiza Francis Fukuyama en su libro *La construcción del Estado*, el cual nos resultó muy interesante en su oportunidad porque se refiere al caso argentino en varios pasajes. Sintéticamente, Fukuyama justifica las políticas neoliberales por el déficit fiscal, pero sin explicar todas las causas de ese déficit. Solamente considera el “gasto” social y no otras variables como los subsidios y exenciones impositivas al capital, mucho más significativas que la inversión social. Tampoco dice nada de la regresividad impositiva.

Para sostener su argumentación, Fukuyama presenta un cuadro de cuatro cuadrantes con dos ejes a) El eje vertical Y es la fuerza o capacidad del Estado y b) el eje horizontal X son las funciones del Estado (el lector puede dibujarlo). En el cuadrante 1 -arriba a la izquierda- el Estado tiene mucha capacidad y pocas funciones. Lo sigue cuadrante 2 -siguiendo las aguas del

reloj- con funciones sociales y mucha capacidad. Luego, el 4 tiene muchas funciones, pero perdió su capacidad. Finalmente, el tres se deshizo de sus funciones sociales y perdió su capacidad. Desde su perspectiva, los Estados que aumentaron sus funciones hacia funciones de bienestar, fueron perdiendo capacidad para cumplir esas funciones, pero también para las funciones mínimas de garantizar la propiedad, los contratos y la seguridad. La conclusión es que tienen que deshacerse de sus funciones sociales para “perder lastre” y luego recuperar su capacidad, para lo cual reivindica las políticas del *pseudo* Consenso de Washington, el cual “consistía en una lista razonable de medidas en materia de política económica diseñadas para desplazar a los países hacia la izquierda del eje X mediante una protección arancelaria reducida, la privatización, la reducción de subsidios, la liberalización, etc.”³⁹

Ahora bien, agrega que “mientras la trayectoria ideal habría sido la de reducir el alcance e incrementar, al mismo tiempo, la fuerza, muchos países redujeron tanto el alcance como la fuerza...”. Claramente es lo que ocurrió en Argentina, donde se aplicaron esas políticas en los ‘90 y además de la pérdida de derechos, se incurrió en una enorme pérdida de capacidad estatal. Y, lo que resulta más interesante, fueron gobiernos neoliberales los que generaron mayor déficit fiscal y endeudamiento del Estado, el verdadero “lastre”. Pero no fue para inversión social, sino para financiar a los sectores del capital más concentrado.⁴⁰

Frente a ese fracaso, luego vienen las justificaciones y las excusas de Fukuyama: no fueron las políticas neoliberales las que fallaron, sino su mala

³⁹ FUKUYAMA, Francis *La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el Siglo XXI*, Buenos Aires, Zeta, 2004: 33.

⁴⁰ Cabe señalar que el denominado “gasto” público en Argentina en ese momento era mucho menor que en los países del capitalismo avanzado, pero también países similares. Y así sigue siendo. Actualmente, luego de los enormes gastos por la pandemia fue en 2021 del 21,9% con respecto al PBI. A modo de ejemplo, en el mismo año Alemania fue del 33,5%, en Australia 32,7%, en Brasil 32,2%, en Dinamarca 37,8%, en Estados Unidos 31,4, en Rusia 30,7, en Finlandia 39,9%, en Francia 49,9%, en Israel 38,4%, en Italia 48,9%, en Países Bajos 42,5%. Fuente: Banco Mundial (consulta 30/07/2023).

Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/GC.XPN.TOTL.GD.ZS>

En cambio, los países más pobres tienen un “gasto” público menor. Como para sacar conclusiones sobre la importancia de la inversión estatal. El asunto es cómo se recauda y cómo se invierte.

aplicación o el neopatrimonialismo (corrupción). “Diez años después, muchos economistas han llegado a la conclusión de que algunas de las variables más importantes que afectan el desarrollo no tenían relación alguna con la economía y sí con las instituciones y la política.”⁴¹ Parecen darse cuenta luego de años de experimentación a cielo abierto y sin anestesia. Peores fueron las declaraciones cínicas de Milton Friedman, el mayor impulsor de estas transformaciones: “Milton Friedman apuntaba que, diez años antes, él había aconsejado tres cosas: privatizar, privatizar y privatizar. «Pero me equivoqué -añadió-. Seguramente el Estado de derecho sea más importante que la privatización» (entrevista con Milton Friedman, Gwartney y Lawson, 2002).”⁴²

Desde mi conocimiento, resulta todo un ejercicio de hipocresía. La reformas neoliberales no fracasaron por la corrupción, sino que la corrupción fue la que las permitió y, además, lograron sus objetivos. Las leyes de Reforma del Estado y Emergencia Económica aprobadas en 1989 al asumir Menem de manera adelantada contenían el plan neoliberal, incluidas las atribuciones extraordinarias del Presidente, mediante delegación legislativa, las cuales fueron el primer paso de una concentración del poder en virtud de una supuesta situación excepcional.⁴³ Esas normas que posibilitaron el desguace del Estado caen perfectamente dentro de la definición de corrupción del PNUD que vimos más arriba; son normas a la medida de intereses particulares en perjuicio del interés público. Esa delegación legislativa, por ejemplo, le permitió

⁴¹ *Ibíd.*: 42

⁴² Citado por Fukuyama, *Ibíd.*: 38

⁴³ En varios textos nos referimos a la concentración del poder en el gobierno de Menem y a los antecedentes filosófico políticos de su régimen político. Al respecto puede verse FLAX, Javier *La democracia atrapada. Una crítica del decisionismo*, Buenos Aires, Biblos, 2004.

El recurso a la excepcionalidad es equivalente a lo que luego Naomi Klein denominó “doctrina del shock” en su libro homónimo de 2006. Allí hace referencia al *modus operandi* que propone Milton Friedman en su libro *Capitalismo y libertad*: “Sólo una crisis –real o percibida– da lugar a un cambio verdadero. Cuando esa crisis tiene lugar, las acciones que se llevan a cabo dependen de las ideas que flotan en el ambiente. Creo que ésta ha de ser nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, para mantenerlas vivas y activas hasta que lo políticamente imposible se vuelve políticamente inevitable”. Klein, *Ibíd.*: 27. Cabe mencionar que lo que hace Friedman es utilizar el Teorema de Thomas, enunciado por Robert Merton en *Teoría y estructura sociales*: si algo no es real, pero se lo cree real, tendrá consecuencias reales. El recurso a la excepcionalidad posibilita, entonces, implementar políticas inaceptables de otro modo.

governar a través de decretos de necesidad y urgencia siempre pretextando la emergencia.⁴⁴

Durante los gobiernos neoliberales, la estructura económica de nuestro país no hizo más que extranjerizarse y concentrarse. No solo el poder político concentrado facilita los abusos de poder. La economía concentrada, las privatizaciones, las posiciones de dominio en el mercado facilitan diferente tipo de sometimientos y abusos de poder sobre la población que las padece, que hacen imposible acceder a los DESC. Hoy esos sectores tienen la capacidad de imponer la política económica.⁴⁵

Efectivamente, se necesita un Estado con capacidad, pero con capacidad para ponerle límites a los abusos de las corporaciones y para desconcentrar la economía. No se trata meramente de garantizar el derecho a la alimentación, por ejemplo. Sino más bien de generar las condiciones para que cada uno pueda acceder a ese derecho porque el Estado tiene capacidad para defender la competencia y los derechos de los consumidores a través de regulaciones que puede hacer cumplir.

Se trata de que el Estado pueda proteger a los sectores más débiles de la población de la opresión por parte de los sectores más fuertes, no solo a los trabajadores, sino también a los pequeños y medianos productores, quienes son los que suelen generar más empleos.

Pero, como vimos, lo que los ideólogos neoliberales y el neoliberalismo realmente existente sostienen es todo lo contrario: proteger a los sectores más fuertes de la sociedad y, -como veremos- si hay democracia, que sea una democracia limitada que no pueda decidir sobre las reglas de juego que imponen las corporaciones económicas.⁴⁶

⁴⁴ Puede verse FLAX, Javier "El decisionismo revisitado. Un contrapunto entre los gobiernos de Menem y Kirchner", Revista *Diálogo Político*, Fundación Konrad Adenauer, Año XXVIII, N°2, junio de 2011. Disponible en <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2012/09/DecisionismoransicionalKyRecuperacion.pdf>

⁴⁵ "La subordinación del endeudamiento estatal al del sector privado puso de manifiesto un fenómeno más amplio como fue la transferencia desde el Estado a las fracciones del capital dominante de la capacidad de fijar las líneas estratégicas del funcionamiento de la economía en su conjunto". Basualdo: *Ibíd.*: 448.

⁴⁶ Esas transformaciones lo que produjeron, a juicio de Boaventura de Sousa Santos, es un nuevo fascismo, un fascismo social constituido sobre la base del gobierno indirecto de las

5-El programa neoliberal: 2) la limitación de la democracia o “la República posible”

Hobbes había sostenido la necesidad de un déspota porque los hombres son como bestias; Townsend insistió en que los hombres son efectivamente bestias, y que precisamente por esa razón sólo se requiere un mínimo de gobierno. Desde este punto de vista novedoso, una sociedad libre podría considerarse integrada por dos razas: la de los propietarios y la de los trabajadores. El número de estos últimos estaba limitado por la cantidad de alimentos; y mientras que la propiedad estuviera segura, el hambre los impulsaría a trabajar. (Karl Polanyi, La gran transformación)⁴⁷

Los neoliberales son una nueva expresión, no del liberalismo, con cuyos autores paradigmáticos -John Locke, Adam Smith, David Hume, John Stuart Mill, James Mill- tienen enormes diferencias, sino de expresiones tradicionales del conservadurismo, plasmados como “partidos del orden” de todas las latitudes. Por supuesto, del orden conservador de los privilegios de los sectores dominantes de la sociedad a cuyo servicio ponen el Estado. Estas agendas de derecha no son una novedad de las últimas décadas -aunque evidentemente tienen mayor acompañamiento electoral en los últimos tiempos-, sino que fueron promovidas desde que irrumpieron las masas en la vida política.

corporaciones, el cual “concede a la parte más fuerte un poder de veto sobre la vida y el sustento de la parte más débil.” “Como régimen social, el fascismo social puede coexistir con la democracia liberal (...) Esto es, por lo tanto, un fascismo pluralista, es decir, una forma de fascismo que nunca existió. De hecho, éste es mi convicción, que podemos estar entrando en un periodo en el cual la sociedades son políticamente democráticas y socialmente fascistas.” de SOUSA SANTOS, B. *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires, Prometeo-CLACSO, 2010: 25 y 27.

⁴⁷ Como señala Karl Polanyi, la teoría del gobierno mínimo hay que buscarla en *La carta sobre la Ley de Pobres*, de Joseph Townsend de 1786, a la cual hace referencia en la cita del epígrafe. POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, [1944], México, FCE, 2003: 168-169.

Por eso no resulta asombroso encontrar la vinculación entre el neoliberalismo de Frederich Hayek y el decisionismo de Carl Schmitt. Hace más de 20 años mostramos en *La democracia atrapada. Una crítica del decisionismo*, ya citado, que la concentración de poder en democracia mediante el recurso decisionista a la excepcionalidad era uno de los instrumentos del neoliberalismo para restringir la democracia y los derechos sociales. Esa excepcionalidad puede ser genuina, puede ser aprovechada, puede ser exagerada o puede ser provocada. O, puede ser una excepcionalidad ficticia meramente invocada.

Actualmente, otros varios siguen investigando esa relación. Tal es el caso de Grégoire Chamayou, quien en su libro *La sociedad ingobernable*, realiza una genealogía del enfoque autoritario del neoliberalismo remontándose al mismísimo Carl Schmitt.⁴⁸ Chamayou muestra que la formación intelectual de Hayek se realizó, precisamente, al calor de los debates durante la República de Weimar.

Aunque no se refiera al respecto, debemos recordar que esa experiencia política se caracterizó para la irrupción de las masas en la vida política alemana en la cual accedieron a la representación parlamentaria, pero en el contexto de una Constitución de componenda en la cual resultaba difícil formar mayorías para gobernar. Como mostramos en otro lugar, Schmitt saca una conclusión inválida sobre la ingobernabilidad de la democracia por la experiencia singular de la República de Weimar, cuyo defectuoso sistema institucional que conducía a un bloqueo recíproco entre Parlamento y gobierno.⁴⁹

Eso no es óbice para que Hayek lo tome como paradigma. Retomando a Chamayou, cita un párrafo en el que Hayek expresa que “La debilidad de un gobierno democrático omnipotente ha sido claramente distinguida por Carl

⁴⁸ CHAMAYOU, Grégoire *La sociedad ingobernable. Una genealogía del liberalismo autoritario*, Akal, Madrid, 2022. Si hace 20 años hubiéramos tenido algunas de las fuentes que rastreo Chamayou en su libro, se hubiera podido concluir el debate sobre la convergencia del neoliberalismo y el decisionismo realmente existentes.

⁴⁹ En los capítulos 3 y 4 de *La democracia atrapada. Una crítica del decisionismo* mostramos los errores de análisis de Schmitt e, incluso, que Max Weber tenía mucho más en claro cuáles eran los problemas de diseño institucional que condujeron a la ingobernabilidad en la República de Weimar.

Schmitt, el extraordinario analista alemán de la política que, en los años veinte, fue probablemente quien comprendió mejor que cualquier otro el carácter de la forma de gobierno que se desarrollaba entonces (...).⁵⁰

No vamos a referirnos acá a las críticas de Schmitt al parlamentarismo democrático durante Weimar, sino a una fuente -para mi desconocida- a la que se refiere Chamayou: “El 23 de noviembre de 1932, en el umbral del acceso de Hitler al poder, Carl Schmitt pronunció una conferencia invitado por una organización patronal, *La Langname Verein* (...)”⁵¹ Su título anunciaba el programa: «Estado fuerte y economía sana» (...) Schmitt retomaba, adaptándolo, el título de una conferencia dada dos meses antes por el economista Alexander Rüstow, uno de los padres fundadores del ordoliberalismo: «Economía libre, Estado fuerte».⁵² Chamayou se refiere luego a que Schmitt, recurriendo a la distinción política fundamental entre amigos y enemigos, no dudará en invitar a combatir a los “enemigos” internos. Y sigue: “Schmitt quiere seducir y tranquilizar al patronato alemán. Le promete un Estado fuerte, propagandista-represivo, capaz de acallar la oposiciones sociales y políticas, al tiempo que le asegura que esa fuerza inmensa se detendrá respetuosamente ante el umbral de las empresas y de los mercados. El autogobierno privado de los asuntos económicos no será cuestionado, sino que, por el contrario, se extenderá y será santificado.”⁵³

⁵⁰ Chamayou cita el libro de HAYEK, *Droit, législation et liberté, Volume 3, L'ordre politique d'un peuple libre*, Paris, Presses Universitaires de France, 1979, [ed. cast. *Derecho, legislación y libertad*, Madrid, Unión Editorial, 2018] p.226, en Chamayou: 364, el mismo libro que Hayek le presentó al Dictador Augusto Pinochet para recomendarle incluir el recurso a la excepcionalidad en la Constitución chilena. Al respecto expresa Chamayou “Cuando Friedman se encuentra con Pinochet en marzo de 1975, le habla, el dato es conocido, de política económica y «terapia de choque». Cuando en noviembre de 1977 Pinochet recibe a Hayek, hablan de otro tema: la espinosa cuestión de “la democracia limitada y el gobierno representativo”. *Ibíd.*: 353-354. Muestra que para Hayek la democracia es concebida de manera meramente instrumental como una regla de procedimiento. “Yo preferiría sacrificar temporalmente, lo repito, provisionalmente, la democracia antes que prescindir de la libertad”, Hayek citado por Chamayou: 356. Por supuesto, se refiere a la libertad de mercado de las corporaciones.

⁵¹ Apodo de la Unión para la Conservación de los Intereses Económicos Comunes de Renania y Westfalia.

⁵² *Ibíd.*: 367. La fuente es “Starker Staat und gesunde Wirtschaft. Ein Vortrag für Wirtschaftsführen”, en *Volk und Reich Politische Monatshefte für das junge Deutschland*, 1933, tomo 1, cuaderno 2, pp.81-94.

⁵³ *Ibíd.*: 369.

Quien se refiere a esa conferencia de Schmitt es Herman Heller, quien en 1933 escribe que lo que, de algún modo, Schmitt se está sacando la careta y lo que está presentando, frente a los 1500 grandes propietarios de la industria pesada alemana es un nuevo Estado total: el “liberalismo autoritario”.⁵⁴

Otro aspecto que Heller destaca de la conferencia de Schmitt, además de la capacidad policíaca y militar del Estado para la represión, es la propaganda. Efectivamente, para Schmitt: “el aumento del poder de los medios técnicos ofrece también la posibilidad de ejercer sobre las masas una influencia muy superior a todo lo que podían lograr la prensa gráfica y otros medios tradicionales de formación de opinión.”⁵⁵

Según el contexto, el liberalismo autoritario recurrirá a la violencia armada, o a la excepcionalidad, o a la manipulación de la opinión o a todo junto.⁵⁶

⁵⁴ HELLER, Herman “Authoritarian Liberalism?” *European Law Journal*, Vol. 21, No. 3, Oxford, May 2015: 295–301. Originalmente apareció en 1933 en el vol. 44 de *Die Neue Rundschau* (289-298).

⁵⁵ *Ibíd.*: 368, cita el texto de Schmitt “Starker Staat und Gesunde Wirtschaft” p.83.

Agregamos nosotros que probablemente, al igual que Goebbels, el ministro de propaganda de Hitler, había leído el libro *Propaganda. Cómo manipular la opinión en democracia*, publicado por Edward Bernays en 1928. Recordemos que en ese libro Bernays propone usar técnicas de manipulación de la opinión pública. Lo que no dice es que son las técnicas que se inventaron en la “Comisión Creel” que él mismo integró, la cual tenía por objeto generar un clima de opinión favorable a que USA entre en la Primera Guerra Mundial, para lo cual hacían “periodismo de guerra”. De allí sacó las técnicas de manipulación “para movilizar la opinión para cualquier tipo de causa”, las que él mismo utilizaría para duplicar el mercado de la industria tabacalera, haciendo fumar a las mujeres al lado de la Estatua de la libertad, como símbolo de emancipación. Bernays comienza *Propaganda* con la siguiente frase: “La manipulación consciente e inteligente de los hábitos y opiniones organizados de las masas es un elemento de importancia en la sociedad democrática. Quienes manipulen este mecanismo oculto de la sociedad constituyen el gobierno invisible que detenta el verdadero poder que rige el destino de nuestro país”. BERNAYS, Edward *Propaganda. Cómo manipular la opinión en democracia*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2016: 49. En el estudio preliminar se cita una entrevista en la que Bernays expresa: Goebbels, me dice Weigand, usaba mi libro ... para elaborar su destructiva campaña en contra de los judíos de Alemania. Quedé escandalizado...”, p. 44. Pero a él mismo no lo escandalizó diseñar la campaña de mentiras y desinformación para desestabilizar a gobiernos democráticos latinoamericanos a mediados del Siglo XX, al servicio de la CIA. cf. pp. 44-45.

⁵⁶ Por ejemplo, para mantener la concentración mediática, la agenda “publicada” y el aparato de propaganda, el Presidente M. Macri recurrió a una excepcionalidad completamente ficticia. Tal es el caso del DNU 267/15 de Mauricio Macri, el cual es autocontradictorio. Plantea una excepcionalidad inexistente con el pretexto de tener que acelerar una convergencia digital que en realidad ya estaba en marcha a pasos agigantados y lo que hace, en realidad, es frenarla por tres años para beneficiar a sus amigos. Como decía Carlos Marx en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, la historia puede repetirse como farsa. Pero el daño es equivalente. Al

Desde entonces, la “crisis de gobernabilidad de la democracia” es instalada una y otra vez por las usinas del neoliberalismo. Así ocurrió en 1975 con el documento de trabajo de la Comisión Trilateral, *La crisis de la democracia*, con los enfoques de Huntington sobre los problemas de la gobernabilidad democrática y los de Crozier y Watanuki sobre su ingobernabilidad.⁵⁷ El objetivo es restringir la democracia o instalar una democracia limitada en la que la toma de decisiones democrática se limite a solo unos aspectos de la vida económica y social, para lo cual se barajan diferentes métodos de des-democratización de la democracia, de modo de impedir tocar los intereses de los grandes grupos económicos nacionales y trasnacionales.

Como menciona Colin Crouch, si para el neoliberalismo “la crisis se debe a una vulnerabilidad excesiva del Gobierno a las reivindicaciones populares,

respecto puede verse FLAX, Javier “Ética discursiva, democracia deliberativa y concentración mediática”, en *Ética y Discurso. La Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso* (RED), Año 3 - número 2 - 2018. Disponible en <https://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/eyd/article/view/440>

Actualmente, su partido amenaza con recurrir directamente a la represión para imponer políticas contrarias a los derechos sociales.

Es pertinente recordar acá que la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual, respaldada ampliamente en asambleas sociales y los 24 foros jurisdiccionales, fue aprobada por una amplia mayoría parlamentaria en 2009. Asimismo fue declarada plenamente constitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, recurriendo a argumentaciones que incluyeron importantes antecedentes de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de DDHH y de filósofos como Carlos Santiago Nino y Owen Fiss, en términos de la importancia de la democratización de la palabra para el autogobierno democrático y la democracia deliberativa. Esa ley y su complementaria Argentina Digital fueron desguazadas de manera autoritaria mediante sendos DNUs del presidente Macri, claramente inconstitucionales.

Lo inconcebible es que esos DNUs no hayan sido derogados por el gobierno siguiente, simplemente porque el presidente Fernández no estaba de acuerdo con esas leyes, prolongando el autoritarismo. Luego restituyó mediante el DNU 690/20 atacable judicialmente algunos artículos de la Ley Argentina Digital, lo cual hubiera sido innecesario con la recuperación de la vigencia de la ley. Uno y otro, por acción y por omisión, se pusieron por encima de la ley.

⁵⁷ Cabe mencionar que el libro todavía se puede leer aún en la web de la *Comisión Trilateral*: <https://www.trilateral.org/publications/task-force-report-8-the-crisis-of-democracy/>

Como decía Pepe Nun: “Es sintomático el título del libro que publicaron Huntington, Crozier y Watanuki en 1975: *La crisis de la democracia*. Financiado por la poderosa *Comisión Trilateral*, creada por las mayores empresas transnacionales, el tema que recorre la obra es el del exceso. El capitalismo, argumentan, no puede tolerar demasiada participación de los ciudadanos en la vida pública, salvo que estos se ajusten al ideal abstracto de libertad individual que predica el neoliberalismo. De ahí la crisis a la que habrían conducido a sus sociedades los llamados Estados benefactores” Nun, José “Neoliberalismo de ayer y de hoy”, diario *La Nación*, Buenos Aires, 2018, en <https://www.lanacion.com.ar/2118394-neoliberalismo-de-ayer-y-de-hoy>. Cabe mencionar que el libro todavía se puede leer aún en la web de la *Comisión Trilateral*: <https://www.trilateral.org/publications/task-force-report-8-the-crisis-of-democracy/>

hay que encontrar los medios de “aislar” los gobiernos, de poner todo un conjunto de cuestiones fuera del alcance de la política democrática”.⁵⁸ Es decir -agrega Chamayou- que si se asegura de antemano que las elecciones serán impotentes para cambiar nada, nada impide conservarlas. Claramente, la *gubernamentalidad* neoliberal es incompatible con el autogobierno democrático.

Desde nuestro punto de vista, “soluciones” como el blindaje de la Constitución, al modo de la dictadura chilena, ya no son tan necesarias en tanto y en cuanto las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), instituida por el G-7 (grupo de los 7 países más desarrollados de Occidente) ya establecen meta-regulaciones en ese sentido. Y si un país quiere comerciar internacionalmente, no tiene más remedio que pertenecer a la OMC y acatar sus reglas. El único modo de modificar las reglas globales impuestas por capitalismo concentrado es a través de organizaciones regionales como UNASUR u organizaciones multilaterales como los BRICS, un bloque de países (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) capaz de disputarle la hegemonía al G-7.⁵⁹

Del mismo modo, países endeudados como el nuestro, tienen que someterse a las políticas del FMI, en línea con el enfoque neoliberal arriba descrito de democracia limitada. Si existe una puja distributiva entre el capital -que procura continuar su acumulación- y los trabajadores -que procuran ganar derechos y poder adquisitivo- las restricciones impuestas serán en detrimento de los trabajadores. Así se sucederán unos gobiernos a otros, mientras parte

⁵⁸ CROUCH, Colin, *State and Economy in Contemporary Capitalism*, Londres, Croom Helm, 1979: 15. Citado por Chamayou: 381.

⁵⁹ A modo de ejemplo, la OMC impuso el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual Vinculados con el Comercio (APDIPC) el cual posibilita sostener a los monopolios farmacéuticos y sus abusos. Fueron países que hoy están en el BRICS, los que lograron que se flexibilizaran algunas de sus reglas, por ejemplo, no respetar las patentes en casos de emergencias sanitarias. Pero en los hechos resulta difícil su implementación porque aplican sanciones de otra manera. Esta dificultad se evidenció entre otros casos, recientemente en el boicot de la Big Pharma cuando la OMS organizó el COVAX, fondo para la distribución equitativa de vacunas en plena pandemia. Por eso se requiere frenar esos y otros abusos. Al respecto nos referimos en FLAX, Javier “La matriz neoliberal y la pandemia”, en *Revista Erasmus* N°23 abril de 2021, Icala, Río Cuarto. Disponible en <https://www.icala.org.ar/erasmus/Archivo/2021/erasmus-23-2021-Flax.pdf>

de la población se vuelve más escéptica y apática y baja sus expectativas, lográndose el objetivo de disciplinamiento buscado.⁶⁰

6-Consideraciones finales: lawfare, el nuevo modo de restringir las democracias.

La necesidad de recuperar el protagonismo popular.

Apostar solamente a la movilización social y a la posibilidad de las grandes acciones colectivas es deseable para cualquier revolucionario. Resulta asimismo idealista porque la sociedad no se moviliza permanentemente ni interrumpidamente; la sociedad también reposa y luego vuelve a moverse, luego vuelve a reposar; el lapso de esos reposos puede ser de una semana o pueden pasar décadas, es imprevisible.

(Álvaro García Linera, “El movimiento de los movimientos”).

En otra línea de análisis, si nos remontamos al constitucionalismo norteamericano, más de un siglo antes que sus colegas europeos, James Madison y Alexander Hamilton expresaron con claridad la necesidad de imponer en la estructura constitucional un poder contramayoritario con el objeto de limitar las aspiraciones populares, para lo cual el Poder Judicial resultaba adecuado. Esto fue así porque a fines del Siglo XVIII, luego de la independencia, en la antigua democracia americana, las asambleas populares auto-gestionadas tenían influencia efectiva sobre las legislaturas formales. Esto ponía en riesgo las posesiones de las elites, muchas de ellas mal habidas por

⁶⁰ Al respecto, con todo cinismo, Richard Rose expresa que “La incapacidad sucesiva de los diferentes partidos de satisfacer a los electores puede tener un efecto educativo que los lleva a esperar menos de los Gobiernos que con tanta frecuencia han visto fracasar”, ROSE, Richard “Overloaded Government: The Problem Outlined”, *European Studies Newsletter* 5/3, 1975, pp.16. Citado por Chamayou, ibíd.: 337.

endeudamientos campesinos durante la guerra.⁶¹ Entonces había que poner un freno a una eventual “tiranía de las mayorías”, para lo cual instituyeron una “tiranía de las minorías” mediante diferentes recursos que incluyen la función contramayoritaria del Poder Judicial.

Actualmente, esa función antidemocrática llegó a su máxima expresión en nuestro país con poderes judiciales entrenados en cursos de la USAID para implementar los manuales de *lawfare* con los cuales se difama, desprestigia, deslegitima y paraliza a los dirigentes populares mediante causas armadas con documentos falsos, “testigos” arrepentidos y *fake news*. O, directamente, “para detener un liderazgo” como recomienda el general Charles Dunlap en una de sus conferencias.⁶² Evidentemente, esto es lo que hicieron sistemáticamente en América Latina con técnicas calcadas del mismo manual, aplicadas a líderes como el varias veces presidente de Brasil Ignacio Lula da Silva o a la dos veces presidenta y actualmente vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, a quienes condenaron sin pruebas, por la sola convicción de fiscales y jueces, “decapitando” a los movimientos populares de ambos países de sus mejores candidatos a la Presidencia en su momento.

Antes por golpes de Estado, luego por endeudamiento y actualmente recurriendo al *lawfare*, logran establecer gobiernos antipopulares, ahora

⁶¹Al respecto puede verse GARGARELLA, Roberto *La justicia frente al gobierno. Sobre el carácter contramayoritario del poder judicial*, Corte Constitucional para el Período de Transición y Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC), Quito, 2011, particularmente el capítulo “La falta de legitimidad democrática de la justicia: fundamentos históricos”.

⁶²TIRADO SÁNCHEZ, Arantxa, *El lawfare. Golpes de Estado en nombre de la ley*, Buenos Aires, Akal, 2021: 46. Se refiere a expresiones del general y abogado Charles Dunlap en la conferencia “Lawfare in de Backyard”, donde habla de las “técnicas de decapitación”, disponible en YouTube. Para otros aspecto de las tácticas de guerra híbrida y desestabilización se refiere al artículo Dunlap, Ch. “Lawfare Today: a Perspective”, en *Yale Journal of International Affairs*, (invierno de 2008).

Si bien no podemos ocuparnos más extendidamente de este aspecto en el presente artículo, no podemos dejar de mencionar los errores del propio campo democrático para facilitar el *lawfare*, cuando en el año 2009 se despenalizaron los delitos de calumnias e injurias para cuestiones de interés público, sin incluir la figura de “real malicia” para contrapesar la libertad de expresión con los delitos contra el honor. De ese modo se facilitaron campañas de difamación en línea con las maniobras de *lawfare*. Al respecto nos referimos en FLAX, Javier “Nuevos desafíos para una democracia deliberativa: *fake news* y *lawfare*”, en *Revista Ética y discurso*, Revista de la Red Internacional de Ética del Discurso, N°5, 2020, disponible en <http://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/eyd/article/view/395/344>

plebiscitados en elecciones libres. La desilusión generada por gobiernos populares impotentes para operar en contexto de endeudamiento o de restricción del margen de decisión, conduce a una deslegitimación de esos gobiernos y a la elección de opciones contrarias a los propios intereses populares, simplemente por buscar una alternancia.

Como expresa Stuart Hall: “Lo que tenemos que explicar, es un movimiento hacia un «populismo autoritario», una forma excepcional del Estado capitalista que, contrariamente al fascismo clásico, ha dejado en su lugar la mayor parte (pero no la totalidad) de la institución representativa formal y que, al mismo tiempo, ha sido capaz de construir alrededor de sí un consentimiento popular activo.”⁶³

Este tipo de populismo autoritario claramente se vio reflejado en los gobiernos argentinos de Carlos Menem y Mauricio Macri. Si bien ambos fueron elegidos formalmente de manera democrática, es decir, tuvieron *legitimidad de origen*, queda claro que no se ajustan a la definición de democracia, en tanto democracia *constitucional*, es decir, una democracia sustantiva en la cual el gobierno se ajusta a los derechos fundamentales, tanto los civiles y políticos, como los económicos, sociales y culturales, es decir, la *legitimidad de ejercicio* no se verificó. Y si algo hay que recriminar a ambos gobiernos fue también la lesión de las libertades, por ejemplo, al contribuir a la concentración de los medios de comunicación, reforzando el dispositivo de poder neoliberal.

En el momento de concluirse este artículo acaban de realizarse en nuestro país la elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) con un resultado incierto para las elecciones generales. Quien logró un mayor acompañamiento electoral fue un representante del autoritarismo antidemocrático, instalado mediáticamente con la promesa de barrer, además de con otros derechos, los derechos económicos, sociales y culturales de vastos sectores de la población -incluso contradiciendo la Constitución Nacional- y desactivar sectores estratégicos del Estado, como el Ministerio de

⁶³Stuart Hall “The Great Moving Right Show”, *Marxism Today*, enero de 1979, p.15, citado por Chamayou: 399.

Ciencia, Tecnología e Innovación, indispensables para un desarrollo autónomo que nos permita salir de un rol subordinado, a través de nuestras comprobadas capacidades científicas y tecnológicas.

Asimismo, la asistencia a la votación fue una de las más bajas desde la recuperación democrática.⁶⁴ Podría pensarse que los objetivos de desaliento y restricción democrática que el dispositivo de poder neoliberal procura, se están logrando holgadamente.

Mediante el desaliento, también fueron logrando una mayor acumulación de capital frente al sector trabajador. El problema es que esa acumulación en nuestro país frecuentemente no tiene por objeto la inversión genuina para generar más trabajo. Nuestro neoliberalismo es un neoliberalismo periférico, dependiente, cuyos actores principales se caracterizan por la fuga de capitales a paraísos o guaridas fiscales.⁶⁵ Los candidatos de los dos partidos de la derecha neoliberal, ambos con posibilidades ciertas de hacerse con la presidencia, presentan propuestas de financiarización y reprimarización de la economía, cuyo resultado no puede ser otro que la pérdida de miles de puestos de trabajo, mientras se benefician países extranjeros de la división

⁶⁴ Las primeras elecciones en 1983 y 1989 superaron el 85% de presentismo, para luego comenzar a declinar. En los años '90 se mantuvo en el 82%. Luego de la crisis del 2001 y el "Que se vayan todos" hasta 2015 fueron apenas inferiores al 80%. En las elecciones presidenciales del año 2019, la participación en las PASO estuvo en un 76.40%, en tanto que en las generales el porcentaje superó el 80%. En las legislativas de 2021, al final de la pandemia en las PASO la participación fue de un 67,78%, en tanto que en las elecciones generales subió a un 71,39%. Fuente: Observatorio Electoral del Ministerio del Interior, en <https://www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/datos-electorales/participacion-historica-en-elecciones>

En las actuales PASO presidenciales y sin pandemia, el presentismo fue de apenas el 69%.

⁶⁵ Cabe señalar que el ex presidente argentino Mauricio Macri, el responsable del último endeudamiento, apareció con cuentas millonarias en dólares en el escándalo Panamá Papers, sin consecuencias. Por lo mismo, en Islandia tuvo que renunciar su Primer Ministro neoliberal. Asimismo, el presidente Macri promovió una ley de blanqueo de fondos fugados al exterior de actividades no declaradas a la AFIP. Como el Congreso votó la imposibilidad de aplicarla a sus familiares, habilitó por decreto esa posibilidad *contra legem*. Como expresaron en el año 2003 en la *Declaración de París contra la corrupción* jueces de todo el mundo, si no se termina con el secreto bancario y los paraísos fiscales, es imposible terminar con esas maniobras. Por ello exigen un cambio en las reglas globales. El Estudio de las Cuentas Internacionales de la Argentina, difundido por el INDEC, dio cuenta de que los argentinos tienen 428.635 millones de dólares en activos formados en el exterior por personas físicas y jurídicas, lo cual actualmente equivale casi un PBI, el cual se estima en 480.000 millones de dólares. Fuente: Diario *Ámbito Financiero* (17/07/2023) <https://www.ambito.com/economia/los-argentinos-tienen-casi-us430000-millones-el-exterior-n5772477>

internacional del trabajo. Y si no ganaran, nuevamente ocuparán una gran cantidad de bancas en el Congreso, que harán aún más difícil la gobernabilidad.⁶⁶

Si la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, nuestras democracias son regímenes políticos en los cuales los procedimientos democráticos son utilizados por sectores con poder económico y capacidad para poner en cargos representativos a representantes que no representan al conjunto social, sino que son abogados o delegados de sus intereses particulares. No solo de intereses internos, sino también de intereses de grupos o países extranjeros. Por eso es inaceptable que en una democracia existan fundaciones financiadas por fondos especulativos internacionales, para instalar candidaturas afines a sus intereses.

Sin embargo, ya vimos que en un contexto sumamente difícil, fue posible sacarse de encima tanto a las políticas neoliberales como al FMI. Para ello tuvo que pasarse por la enorme crisis del año 2001.

En nuestro país quedan enormes reservas democráticas en dirigentes políticos que no responden a patronales ni embajadas, tanto en el movimiento obrero organizado, como en el movimiento de trabajadores desocupados - devenidos trabajadores de la economía popular- y en las organizaciones y movimientos de la sociedad civil con capacidad de auto organizarse, como aquellos en torno a los pueblos fumigados. Estas reservas democráticas se caracterizan porque es la solidaridad la motivación transversal a las diferentes demandas. De lo que se trata es de lograr aglutinar esas reservas democráticas para recuperar el Estado de su apropiación por parte de las corporaciones y sus lobbies, para poder finalmente democratizar nuestra democracia, es decir, transformarla efectivamente en una democracia constitucional.

⁶⁶ En Argentina hay un sistema presidencialista, pero el congreso se compone según un criterio de proporcionalidad. En otros sistemas electorales, el que saca la primera minoría, se lleva la mayoría de las bancas de modo de asegurar la posibilidad de gobernar con un Congreso o un Parlamento afín. Acá un presidente puede ganar en segunda vuelta sin tener una mayoría en el Congreso, de modo tal que se obstaculiza la tarea de gobernar o, directamente, el Congreso se convierte en una maquinaria de impedir.

Frente al orden conservador y ramplón se requiere oponer el orden democrático con desarrollo inclusivo, es decir, con trabajo y seguridad social. Frente al poder neocorporativo empresarial, se requiere oponer el poder de las organizaciones de la sociedad civil. Frente a la *gubernamentalidad* neoliberal, el autogobierno democrático. Si fuera el caso que la democracia tiene que tener límites, no pueden ser otros que aquellos que surjan de las propias autolimitaciones frente a genuinas situaciones de escasez en función de restricciones reales, como el límite ambiental.⁶⁷ Esas restricciones pueden conducir a una moderación del consumo o a un consumidor devenido nuevamente ciudadano que consume con responsabilidad. Pero ese límite no puede ser el de la desigualdad obscena que existe en nuestro país o a nivel global, incompatible con una democracia constitucional.⁶⁸ Por eso resulta indecente que un juez de la Corte Suprema de la Nación, en sus devaneos de intelectual orgánico del neoliberalismo, exprese que “Hay una afirmación insistente en mi país, que yo veo como un síntoma innegable de fe populista, según la cual detrás de cada necesidad siempre debe existir un derecho”.⁶⁹

Fueron el protagonismo y la movilización popular los que lograron una bisagra de nuestra democracia en el año 2001 y en anteriores hitos de nuestra historia. Pero también importantísimas leyes fueron resultado de la iniciativa popular de organizaciones sociales que las instalaron y las militaron hasta que los gobiernos tuvieron que asumirlas como propias. La convergencia del

⁶⁷ Sobre la necesidad de la participación democrática con respecto al cuidado ambiental nos referimos en FLAX, Javier “Interdisciplina, deliberación y justicia ambiental: el caso del trigo HB4”, *Erasmus. Revista para el diálogo intercultural*, N°24, octubre de 2022.

En <https://www.icala.org.ar/erasmus/Archivo/2022/erasmus-24-2022-Flax.pdf>

⁶⁸ Como expresa Paul Kugman: “La concentración extrema de ingresos es incompatible con una verdadera democracia. ¿Acaso alguien puede negar sensatamente que nuestro sistema político se está deformando por culpa de la influencia de las grandes fortunas, y que la deformación va empeorando a medida que la riqueza de unos pocos se va haciendo cada vez mayor?”, citado por Joseph Stiglitz, *ibid.*: 193.

⁶⁹ Nos referimos a Carlos Rosenkrantz -el peor alumno de Carlos Santiago Nino- quien desconoce que el enunciado correcto de la máxima de Eva Perón, Evita, es “Donde hay una necesidad *nace* un derecho”. Pero, lo que es muy grave en un juez de la Corte Suprema, es que desconoce así que los derechos económicos, sociales y culturales tienen rango constitucional. Al respecto puede verse FLAX, Javier “Las tergiversaciones de Locke y Rawls, perpetradas por Milei y Rosenkrantz” en *Subida de línea*, (20/06/2022) en <https://www.ungs.edu.ar/new/las-tergiversaciones-de-locke-y-rawls-perpetradas-por-milei-y-rosenkrantz-javier-flax-en-subida-de-linea>

protagonismo popular con gobiernos que comprendieron la importancia de esas legislaciones fueron las que posibilitaron su realización. Esto se vio en la lucha contra las leyes del perdón a los genocidas, arrancadas por la fuerza, en la Asignación Universal por Hijo; en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Estas dos últimas leyes fueron también un ejemplo vivo de democracia deliberativa en los que se lograron importantes aprendizajes. Más recientemente, durante el gobierno de Macri fue una pueblada la que revirtió una reforma previsional regresiva y el fallo de la Corte Suprema para bajar las condenas a los genocidas mediante la aplicación del 2 x 1. Y se podría seguir con ejemplos en el nivel local de municipios y provincias.

Volviendo a las expresiones de Alfonsín en el discurso presidencial inaugural de la recuperación democrática: “Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero que tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales.” Frente a “las oligarquías que actúan para que los dueños de las empresas sean los dueños del Estado”, se requiere del protagonismo y la movilización popular.

De lo contrario, tendremos un Estado fuerte con los débiles y débil con los fuertes.

Todo lo contrario de un Estado democrático.